

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO PENAL

#### MÁLAGA

##### Edicto

Por el presente, se hace público, que para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor don Manuel Sánchez Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga, que en la ejecutoria número 270/1993, antes procedimiento abreviado 620/1992, dimanante de procedimiento abreviado 21/1992, del Juzgado de Instrucción número 6 de Marbella, y seguida contra el condenado, don José Durán Sánchez, se ha acordado la celebración de la primera subasta para el día 15 de enero de 1998, a las diez horas, o, para el caso de quedar desierta la misma, una segunda subasta para el día 12 de febrero de 1998, a las diez horas, y, también para el caso de que resultare desierta, una tercera subasta para el día 12 de marzo de 1998, a las diez horas; y ello en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Penal número 7 de Málaga.

##### Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de la tasación correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, consignándose el importe de la suma antes expresada.

##### Bien objeto de subasta

Local comercial dúplex 7-C, sito en el edificio de plaza de Ramón Martínez, portal número 7, de la localidad de Marbella (Málaga).

Se encuentra valorado en la suma de 9.973.250 pesetas.

Y para que conste su publicación, se expide el presente en Málaga a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Sánchez Aguilar.—La Secretaria judicial.—57.294-E.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ALBACETE

##### Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 16/1997, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Antonio Francisco Cebrián Mar-

teñez, doña Elvira Soriano García y don Alfredo Fernández Moreno, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los siguientes días:

En primera subasta el día 27 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 6.000.000 de pesetas para la finca número 2.346, y de 14.000.000 de pesetas para la finca número 1.495, que se describirán a continuación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de diciembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de enero de 1988, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 0057000018001697 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente publicación servirá de notificación a los demandados en las subastas a celebrar, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no poder notificarles de forma personal.

##### Bienes objeto de subasta

Finca rústica.—Terreno dedicado a secano, al sitio de Casa de la Hita, con una extensión superficial de 1 hectárea 50 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Albacete al tomo 1.833, libro 28 de La Herrería, folio 19, finca 2.346. Pertenece en pleno dominio y con carácter ganancial a los cónyuges don Antonio Francisco Cebrián Martínez y doña Elvira Soriano García.

Finca especial número 10.—Vivienda en planta primera, a la izquierda, subiendo, con acceso por el portal número 24 de la calle de Federico García Lorca, con una superficie útil de 89 metros 94 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro del a Pro-

piedad número 3 de Albacete al tomo 1.109, libro 24, sección primera, folio 20, finca 1.495. Es su dueño en pleno dominio don Alfredo Fernández Moreno.

Dado en Albacete a 29 de junio de 1997.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—El Secretario judicial, José Manuel Torres Mateos.—57.513.

#### ALICANTE

##### Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en los autos, número 649/1996, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan T. Navarrete Ruiz, contra don Pedro Tonda García y doña María Isabel García Juan, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que se dirá, el día 9 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones, número 0102, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 10 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

## Finca que se subasta

Piso primero derecha, tipo A, de la casa en esta ciudad, calle Primavera, señalada con los números 1 y 3 de policía, ángulo a la de Maestro Alonso, en donde está marcada con el número 134. Está situado entre el piso segundo derecha y el local izquierda. Se compone de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y mirador y terrazas en ambas fachadas. Mide 66 metros 40 decímetros de una superficie edificada, teniendo una superficie útil de 62 metros 24 decímetros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, con casa de herederos de don Manuel Fernández Cebrián; izquierda, con calle Primavera; fondo, con calle Maestro Alonso, y al frente, con caja de escalera, patio de luces y piso primero izquierda.

Inscripción: Pendiente se cita. Registro número 1, al tomo 1.094 general, libro 237, sección primera, folio 54, finca número 14.411, inscripción quinta.

Tipo para la primera subasta: 5.543.370 pesetas.

Dado en Alicante a 8 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—57.516.

## ALICANTE

## Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 315/1997, de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Navarrete Ruiz, contra don José María Rubio Sánchez y doña Fuensanta Martínez López, sobre efectividad de préstamo hipotecario, se ha señalado para venta en pública subasta de la finca que se dirá el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se dirá y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 0102 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia de Benalúa, de esta capital, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta, el depósito será el mismo que para la segunda subasta).

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 10 de febrero de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera.

En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

## Finca que se subasta

Veintinueve. Piso séptimo, tipo C, centro izquierda en el descansillo de la escalera de la casa sita en Alicante y sus calles de Gadea y Jávea. Mide 62 metros 21 decímetros cuadrados útiles.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3, al tomo 455, libro 126, finca número 32.586, inscripción tercera.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 7.303.500 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Julio Calvet Botella.—El Secretario.—57.519.

## AMPOSTA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Amposta, procedimiento número 105/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1997, página 18235, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el segundo párrafo, en el número de procedimiento, donde dice: «... 105/1996...», debe decir: «... 105/1995...».—57.151 CO.

## ANDÚJAR

## Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Andújar (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al número 432/1996, a instancia de «Banco Andalucía, Sociedad Anónima», contra don Sebastián Bautista Gil Sánchez y otra.

En dichos autos he acordado por primera vez, la venta en pública subasta, de los inmuebles que más adelante se describen, señalándose para el acto del remate el día 20 de noviembre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, con rebaja del 25 por 100, para la que se señala el día 18 de diciembre de 1997, a las trece horas, en el sitio y término indicado.

De igual forma se anuncia la celebración de una tercera subasta, para el supuesto de que no hubiese postor en la segunda, ésta ya sin sujeción a tipo, y que tendrá lugar el día 20 de enero de 1998, a las trece horas, previniéndose a los licitadores que concurren a cualquiera de las citadas subastas las siguientes condiciones y advertencias:

Primera.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir la valoración de las fincas que más adelante se indican.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado, cuenta número 2016 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Andújar, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

Casa número 27, hoy 21, de la calle Peñueles, de esta ciudad, consta sólo de planta baja, con dos habitaciones, cocina, patio y corral. Con extensión superficial de 42 metros 60 decímetros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, folio 243, libro 234, finca número 10.458. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

2. Solar procedente del mercado con el número 2, de la calle accesoria o travesía Peñueles, de esta ciudad de Andújar, con la extensión superficial de 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar al folio 211, del libro 459, finca número 27.091.

Valoración: 4.000.000 de pesetas.

Dichas fincas salen a subasta en lotes separados.

Dado en Andújar a 15 de septiembre de 1997.—La Juez, Encarnación Aganzo Ramón.—La Secretaria.—57.546.

## ARENAS DE SAN PEDRO

## Edicto

Doña María José Cupertino Toledano, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 99/1996, seguido a instancias de Caja de Ahorros de Madrid, contra don Francisco Cobo Garrido y doña Concepción Maseda Darriba, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá por primera vez, término de veinte días, para el día 18 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 del tipo, para el día 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, y, para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 21 de enero de 1998, a las diez treinta horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el de 14.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana. Número 19. Vivienda situada en la segunda planta, con entrada a mano derecha subiendo la escalera, primera puerta junto al ascensor del complejo, sito en esta ciudad de Arenas de San Pedro, al sitio de Los Rejales o Los Regajales, es del tipo A, tiene una superficie útil de 111 metros 11 decímetros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, vestidor, dos cuartos de baño, aseo, terraza, vestíbulo, distribuidores, cocina, despensa y armarios. Linda: Frente, vivienda tipo D de la misma planta; izquierda, solarío; espalda, vuelo del terreno no edificado, y por la derecha, rellano de la escalera y vivienda tipo B de la misma planta. Tiene como anejo el uso exclusivo y excluyente de una plaza de aparcamiento y un trastero en la planta de semisótano. Cuota: 4 centésimas con 88 centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 360, libro 74, folio 140, finca número 7.761.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación a los demandados, caso de no poderse efectuar personalmente.

Dado en Arenas de San Pedro a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, María José Cupertino Toledano.—El Secretario.—57.591.

## BADAJOZ

## Edicto

Doña Josefa Nieto Romero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 113/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Gestiver 88, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

## Condiciones de la subasta

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta se celebrará el día 17 de noviembre de 1997, y hora de las once.

Segunda subasta el día 19 de diciembre de 1997, y hora de las once, tipo de licitación el 75 por 100 del precio de valoración, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta el día 20 de enero de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en toda subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Cuenta provisional de consignaciones del Juzgado que conoce de los autos, número de cuenta 0329/000/18/0113/97; en tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estando de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificándose por el demandante en calidad de cederlo a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—En caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservaría en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Séptima.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan apo-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Octava.—La publicación del presente edicto sirve como notificación al deudor de los señalamientos de las subastas a los efectos legales procedentes.

## Bien objeto de subasta

Urbana número 4-7, local comercial número 7, situada en la planta baja del edificio, en Badajoz, calle Zurbarán, sin número de gobierno. Mide 125 metros 90 decímetros cuadrados construidos y linda mirando desde la calle de nueva apertura, frente, con dicha calle; derecha, portal número 8, de María Gueri; izquierda, resto de la finca matriz, de «Promociones Plaza de Minayo, Sociedad Anónima» y fondo, centro eléctrico y hueco de escalera del portal número 4 de vivienda.

Inscrita en el libro 294, tomo 1.757 del archivo, folio 13 vuelto, finca registral número 17.268, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Badajoz número 3.

Tasada, a efectos de subasta, en 55.355.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Josefa Nieto Romero.—El Secretario.—57.480.

## BARCELONA

## Edicto

Señora Alonso Rodríguez, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.050/1995-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de la cantidad de 5.868.375 pesetas por principal, más 2.000.000 de pesetas presupuestadas prudencialmente para intereses y costas, a instancias del demandante Paviparket, representado por la Procuradora doña Carlota Pascuet, contra «Klinke, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Helena Vila a quien, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha, dictada en vía de apremio, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca embargada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio de la tasación que asciende a 26.930.000 pesetas, y en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurran licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta 1.ª, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior a las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los posibles licitadores que quieran tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 06180001701050/95, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera, será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los posibles licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora de los anteriores señalamientos, en caso de no poderse llevar a cabo en forma personal.

Los bienes inmuebles a subastar son los que a continuación se relacionan:

Urbana.—Número 2: Local destinado a aparcamiento de vehículos y trasteros, en la planta sótano menos uno, que es la segunda planta del inmueble sito en término de Sant Cugat del Vallés, en la urbanización «Torreblanca», con frentes a la calle de Borrell, números 23 al 33; a la carretera de Cerdanyola, números 67 al 71, y a la calle de Oriente, números 74 y 76. Su superficie es de 2.315 metros 78 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la calle de Oriente; sur, con la carretera de Cerdanyola; este, con la calle de Borrell, y oeste, con la finca número 65 de dicha carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Tarrasa, al tomo 1.447, libro 739, folio 2.000, finca número 33.861.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, señora Alonso Rodríguez.—57.107.

## BARCELONA

## Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 232/1997-2.ª, instado por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Fernández Sánchez y don Jorge Capdevila Jordana, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el próximo día 12 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, quinta planta, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 8.048.513 pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación

a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala para la celebración de la segunda subasta el próximo día 16 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 13 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Se hace constar asimismo que para el caso de que por fuerza mayor tuviera que ser suspendida alguna de las subastas señaladas se celebraría al día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados, que se celebraría al siguiente hábil, a la misma hora.

#### Finca objeto de subasta

50. Piso sobreático, puerta primera, vivienda en la quinta y última planta alta del cuerpo de edificación con frente a la calle Segismundo, número 22, de la casa sita en esta ciudad, con frente o fachadas opuestas, una a la calle Calderón de la Barca, número 66, y otra a la calle Segismundo, número 22. Tiene una superficie de 41 metros 97 decímetros cuadrados, y linda: Frente, rellano común de la planta, por donde tiene su acceso, patios interiores de luces y piso sobreático segunda; izquierda, entrando, mediante terraza descubierta de esta vivienda, vuelo de terraza de la planta ático, sobre la calle Segismundo; derecha, mediante otra terraza descubierta de esta vivienda, patio central de luces, fondo, doña Montserrat Franquet y doña Concepción Guasch Vila. La corresponde un coeficiente general de 1,41 por 100 y coeficiente particular de 2,28 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona al tomo 668 de Horta, folio 127, finca número 44.230, inscripción tercera.

Valorada en la suma de 8.048.513 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.397-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto por su señoría, en el procedimiento de declaración de fallecimiento número 263/1997, instado por doña Luisa Blanco Rovira, sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Blanco Rovira, por el presente se llama a dicho don Jesús Blanco Rovira, del que no se tiene noticias desde 1948-1950, así como a cuantas personas pudieran dar noticia del mismo, o se hallen interesadas en su fallecimiento y herencia, a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1997.—El Secretario.—57.396-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Don Jordi Colom Perpiñá, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 866/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Creaciones Sari, Sociedad Anónima», don Manuel Sarrado Llaudet y don Francisco Rius Cornet, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0543-17-866/91-1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de no poderse notificar las subastas a la parte demandada, sirva el presente de notificación en legal forma, a todos los fines procedentes.

#### Bienes objeto de subasta

##### Primer lote:

Mitad indivisa, finca registral número 2.421. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Sant Celoni al tomo 541, libro 27, folio 32. Urbana, casa sita en el término de Santa Maria de Palautordera, en una calle sin nombre, del paraje de Can Sala, y sin numerar.

Valorada en 9.500.000 pesetas.

##### Segundo lote:

Mitad indivisa, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guixols al tomo 2.401, libro 210, folio 8. Urbana, propiedad número 22. Apartamento número 1 de la planta tercera del edificio denominado «Bris Mar», sito en paraje Palanca o Estany de Baix, de Fanals de Aro, municipio de Castillo de Aro, finca 14.213.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario, Jordi Colom Perpiñá.—57.398-16.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Isabel Martín García, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 299/1996-A, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Jara Peñaranda, contra don Julio Romero Lorente, a quienes, en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, fijado en la cantidad de 14.000.000 de pesetas, y, en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto en que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Nas subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura que sea inferior al tipo señalado para las subastas.

Segunda.—Las posturas podrán efectuarse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores, que quieran tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618000-18029996, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. El ejecutante podrá tomar parte en la subasta sin necesidad de consignar el depósito prevenido anteriormente.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, junto con el mismo, el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas posturas cubran las dos terceras partes del tipo, para el caso en que resultara fallido el remate.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, con excepción del sábado.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, y deberán conformarse con ellos, pues no tendrán derecho a exigir ningún otro.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Urbana.—Número 30. Vivienda tercera, situada en la planta de ático, de la casa en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, con frente a la calle

San Acisclo, donde está señalada con el número 2, esquina al paseo de Fabra y Puig; es interior, y consta de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie de 57,1780 metros cuadrados. Linderos: Por su frente, con medianería de la casa número 266 del paseo Fabra y Puig; por la derecha, entrando, con la vivienda primera de la misma planta; por la izquierda, con patio mancomunado y medianería de la casa número 4 de la calle San Acisclo, y por la espalda, con vivienda segunda de la misma planta, patio interior, caja de ascensor y meseta de la escalera. Coeficiente: 3,028 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.327, libro 55 de la sección primera A, folio 59, finca número 1.537, antes 4.217, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 25 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Isabel Martín García.—57.395-16.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Cristina López Ferré, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 25/1997, instados al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima» contra doña Rosa María Cartas Juanola y don Manuel Fabo Martín, y con el presente se pone en venta en primera, segunda y tercera pública subastas, por un período de veinte días, la finca al final descrita y que garantiza el crédito indicado por la actora en dicho procedimiento.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Se percibe a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate podrá efectuarse en calidad de cederlo a terceros.

Segundo.—Los postores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 en efectivo del importe indicado.

Tercero.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 8, 7.ª planta, de esta ciudad, en los días siguientes:

La primera, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas.

La segunda, el día 16 de enero de 1998, a las doce horas.

La tercera, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas.

En caso de que alguna de las subastas no pudiera efectuarse en los días indicados, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría al día siguiente hábil, excepto los sábados, a la misma hora y lugar señalados.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán expuestos en Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que la rematada no los incluye.

Este edicto sirve de notificación para las partes interesadas.

### Bien objeto de subasta

Finca sita en Barcelona, calle Consell de Cent, 143, 1.º 1.ª. Inscrita en el Registro de la Propiedad

número 16 de Barcelona, por la segunda de la finca 9.031, al folio 7 del tomo 1.897, libro 121, sección 2.ª

Se tasa la finca, a efectos de subasta, en 25.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de octubre de 1997.—La Secretaria, Cristina López Ferré.—57.380.

## BENAVENTE

### Edicto

Doña Soledad Ortega Francisco, Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo número 266/1992, promovido por «Andial, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Sogo Rodríguez, contra doña Ángela Cermeño Marina, representada por la Procuradora señora Vázquez Negro, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por término de veinte días, los bienes que más adelante se expresará, y con las condiciones siguientes:

### Condiciones de las subastas

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en la cuenta de consignaciones número 4814 que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 4814 que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 2 de diciembre de 1997, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su tasación.

Para la segunda, el día 12 de enero de 1998, no se admitirán posturas inferiores al 50 por 100 de la tasación.

Para la tercera, el día 9 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

### Bienes que se subastan

1. Finca 7.964, de 551,10 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 49, valorada en 3.831.982 pesetas.

2. Finca 7.965, de 554,10 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 50, valorada en 3.852.842 pesetas.

3. Finca 7.966, de 537,50 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 51, valorada en 3.737.417 pesetas.

4. Finca 7.967, de 531,60 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 52, valorada en 3.696.393 pesetas.

5. Finca 7.968, de 593,70 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 53, valorada en 4.128.195 pesetas.

6. Finca 7.978, de 562,20 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 63, valorada en 3.909.165 pesetas.

7. Finca 7.979, de 500,50 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 64, valorada en 3.480.144 pesetas.

8. Finca 7.980, de 498,75 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 65, valorada en 3.467.975 pesetas.

9. Finca 7.981, de 482,90 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 66, valorada en 3.357.765 pesetas.

10. Finca 7.982, de 491,54 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 67, valorada en 3.417.842 pesetas.

11. Finca 7.983, de 825,00 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 68, valorada en 2.981.480 pesetas.

12. Finca 7.984, de 441,45 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 69, valorada en 3.069.549 pesetas.

13. Finca 7.985, inscrita al tomo 1.829, libro 59, folio 70, de 447,50 metros cuadrados, valorada en 3.111.617 pesetas.

Todas las fincas se encuentra en la urbanización denominada «Urbanización Entreviñas» en el término municipal de San Cristóbal de Entreviñas.

Dado en Benavente a 15 de septiembre de 1997.—La Juez en funciones, Soledad Ortega Francisco.—La Secretaria.—57.504.

## BENAVENTE

### Edicto

Don Emilio Vega González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Benavente (Zamora),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 218/1997, promovido por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, representada por la Procuradora señora Sogo Pardo, contra don José Luis Fernández Lobato y doña Esperanza Martínez Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se dirá y con las siguientes condiciones de las subastas:

Primera.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de la consignación efectuada en el establecimiento destinado al efecto.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones de cargas están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste se destinará sin dilación al pago del crédito al ejecutante; el sobrante

se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda.

Séptima.—Se señala para la celebración de las subastas a las once horas de los siguientes días:

Para la primera, el día 17 de diciembre próximo; no se admitirán posturas inferiores a la valoración de la finca.

Para la segunda, el día 16 de enero de 1998; no se admitirán posturas inferiores al 75 por 100 de su valor.

Para la tercera, el día 11 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo.

Sírvase esta publicación de notificación a los demandados, caso de no poderse llevar a efecto personalmente la notificación de los señalamientos para la celebración de las subastas.

#### Bien que se subasta

Casa de planta baja, sita en calle de la Iglesia, sin número, en Benavente, tiene una superficie de 90 metros cuadrados aproximadamente y está compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de baño y que linda: Por todos sus aires con la parcela sobre la que se alzó. Está dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benavente, tomo 1.801, libro 48, folio 117 vuelto, finca 4.638.

Valorada en 10.290.000 pesetas.

Dado en Benavente a 1 de octubre de 1997.—El Juez, Emilio Vega González.—La Secretaría.—57.532.

#### BENIDORM

##### Edicto

Doña Pilar Íñiguez Ortega, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 292/1996, promovido por Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra mercantil «Moalga, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.125.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de febrero de 1998, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de marzo de 1998, a igual hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la cuenta que este Juzgado mantiene con el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo expresado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—La subasta se celebrará en forma de pujas a la lana, si bien, además, hasta el día señalado

para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a efectos de la titulación de la finca, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Local comercial derecha de la escalera B, situado en la planta baja del edificio denominado «Apartamentos Cartago», al sitio de La Cala, en término de Benidorm. Ocupa una superficie útil de 39 metros cuadrados, teniendo además una terraza en su fachada principal de 2 metros de ancho y 8 metros cuadrados, aproximadamente, de superficie, y jardín de unos 20 metros cuadrados, aproximadamente, hasta el linde de la calle particular de la urbanización. Linda: Frente, dicha escalera u acera y zona de ensanche del edificio; derecha, entrando, local comercial A, izquierda, también en planta baja; izquierda, local comercial izquierda, igualmente en planta baja, y fondo, calle de la Urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al tomo 850, libro 458, folio 10, finca número 39.329.

Sirva la publicación del presente de notificación en forma a la demandada mercantil «Moalga, Sociedad Limitada», a los fines previstos en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el supuesto de que no fuere hallada la parte deudora en la finca subastada.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1997.—La Juez, Pilar Íñiguez Ortega.—El Secretario.—57.521.

#### BENIDORM

##### Edicto

Don José Luis de la Fuente Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Benidorm (Alicante),

Por el presente, hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 16/1994, promovidos por instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Áurea Marín Espinosa Guerrero, don Francisco Albarracín Marín-Espinosa y doña Encarnación Albarracín Marín-Espinosa, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, los inmuebles que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas.

De no haber postores, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 14 de enero de 1998, a las diez treinta horas, y si tampoco hubiera postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, número 0139.000.18.0016/94, destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil, a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve el presente de notificación en forma a los mismos.

Las fincas objeto de subasta y valor de las mismas son los que a continuación se relacionan:

1. Número 9 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra D, situado en la tercera planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene su zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 38,35 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, local letra C de la misma planta; izquierda, calle del Pal, y fondo, avenida de José Martínez Alejos.

Finca número 10.798 del Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm, inscrita al folio 16, libro 102, sección segunda, tomo 446 del libro 251, sección segunda, tomo 642, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.602.000 pesetas.

2. Número 11 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra B, situado en la cuarta planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene el zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 34,50 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, local letra A de la misma planta y hueco de ascensor; izquierda, local letra C de igual planta, y fondo, avenida de José Martínez Alejos.

Finca número 10.802, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al folio 20 del libro 102 de la sección segunda, tomo 446, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.140.000 pesetas.

3. Número 6 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra A, situado en la tercera planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene el zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 34,38 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución, escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, don Enrique García Campos; izquierda, local letra B de la misma planta, y fondo, avenida de José Martínez Alejos.

Finca número 10.792, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al folio 10 del libro 102, sección segunda, tomo 446, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.126.000 pesetas.

4. Número 7 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra B, situado en la tercera planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene el zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 34,50 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, local letra A de la misma planta y hueco de ascensor; izquierda, local letra C de igual planta, y fondo, avenida de José Martínez Alejos.

Finca número 10.794, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al folio 12 del libro 102 de la sección segunda, tomo 446, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.140.000 pesetas.

5. Número 14 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra A, situado en la quinta planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene el zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 29,11 metros cuadrados, teniendo además una terraza de 8,15 metros cuadrados, y linda: Frente, pasillo común de distribución, escalera y hueco de ascensor; derecha, entrando, don Enrique García Campos; izquierda, local letra B de la misma planta, y fondo, cubierta de la cuarta planta alta.

Finca número 10.808, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al folio 26, libro 102 de la sección segunda, tomo 446, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.682.200 pesetas.

6. Número 17 de orden general. Local destinado a oficinas, señalado con la letra C, situado en la quinta planta alta del edificio en esta población de Benidorm, en la avenida de José Martínez Alejos, número 10, esquina a calle del Pal, por donde tiene el zaguán de entrada a la escalera y ascensor de acceso a las plantas elevadas. Ocupa una superficie de 36,72 metros cuadrados, teniendo además 19,46 metros cuadrados de terrazas, y linda: Frente, pasillo común de distribución; derecha, entrando, local letra B de la misma planta, e izquierda y fondo, cubierta de la cuarta planta alta.

Finca número 10.812, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Benidorm al folio 30 del libro 102, sección segunda, tomo 446, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en 4.953.600 pesetas.

Dado en Benidorm a 3 de septiembre de 1997.—El Juez, José Luis de la Fuente Yanes.—El Secretario.—57.523.

## BLANES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Blanes, procedimiento número 906/1994-L, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 245, de fecha 13 de octubre de 1997, página 18182, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el primer párrafo, en el número de procedimiento, donde dice: «... 460/1994-L...»; debe decir: «... 906/1994-L...».—56.773 CO.

## CANGAS DO MORRAZO

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cangas do Morrazo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 320/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», represen-

tado por la Procuradora doña Carmen Torres Álvarez, contra «Montajes Rucop, Sociedad Limitada», domiciliada en calle Ramón Cabanillas, 125 (Moaña), don Eugenio Eiroa Cancelas, domiciliado en calle Ramón Cabanillas, 125 (Moaña), doña Rosa Camaño Rodas, domiciliada en calle Ramón Cabanillas, 125 (Moaña), don Alfonso Montes Rodríguez, domiciliado Airiños do Monte, 8 (Cangas), doña Mercedes Figueroa Lemos, domiciliada, Airiños do Monte, 8 (Cangas), don Jesús Eiroa Cancelas, domiciliado en calle Ramón Cabanillas, 125 (Moaña), doña Ana María Pena Gil, domiciliada en calle Ramón Cabanillas, 125 (Moaña), don Ángel Costas Piñeiro, domiciliado en avenida de Bueu, 9, (Cangas), y doña Dolores Tievio Cabra, domiciliada en avenida de Bueu, 9, (Cangas), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán:

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 20 de noviembre de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Vigo, 46-48, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima»), cuenta de consignaciones número 3566-000-17-032094.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo de ingreso del importe señalado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 17 de diciembre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de enero de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, tipo C, en la planta segunda de pisos del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 133,26 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 137, libro 51 de Moaña, tomo 753, finca número 4.946.

Tipo: 9.700.000 pesetas.

2. Una catorceava parte indivisa de la dependencia a trastero, bajo cubierta, del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 280 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 151, libro 51 de Moaña, tomo 753, finca número 4.953.

Tipo: 600.000 pesetas.

3. Una catorceava parte indivisa del sótano segundo (garaje número 9), del edificio con frente a la carretera de Cangas a Vilaboa, calle Ramón Cabanillas, de Moaña, con una superficie de 487 metros cuadrados. Inscrita en el Registro al folio 195, libro 71 de Moaña, tomo 992, finca número 4.938.

Tipo: 1.050.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan. Sirviendo el presente de notificación a los demandados declarados rebeldes y en ignorado paradero.

Dado en Cangas a 22 de julio de 1997.—El Juez.—El Secretario.—57.402.

## CASAS IBÁÑEZ

### Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 46/1996, promovido por Caja Rural de Albacete, representada por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez y asistida por el Letrado don Gabriel Lozano Martínez, contra «Sabina Hostelería, Sociedad Limitada», con domicilio en carretera nacional, número 322, kilómetro 402 de Fuentealbilla (Albacete), en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta el día 25 de noviembre de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 18 de diciembre de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1998, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Cualquiera de las subastas que por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en la calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 005800018004696, una cantidad igual al menos, del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bienes objeto de la subasta

Una tierra, secano a cereales, en término de Fuentealbilla, paraje Hoya de Ardachos, de 9 almudes de cabida, equivalentes a 3 hectáreas 15 áreas 26 centiáreas. En el interior de su perímetro se encuentra construido el siguiente edificio:

Nave industrial, que consta de planta baja, con una superficie construida de 2.250 metros cuadrados y útil de 2.025 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, sala merendero, sala adyacente de recreo, botiquín, guardarroca, vestíbulo-sala para usos múltiples, cafetería, cocina, almacén y sala de acondicionadores, y planta alta, con una superficie construida de 52 metros cuadrados, con dos salas de oficinas y otra para ubicación del calentador individual. Todo el inmueble linda: Norte, don Román Luján Vega; sur, carretera de Córdoba a Valencia; este, herederos de don Juan J. Navarro Cuenca,

y oeste, carril de La Sabina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez en el folio 120 del tomo 762 del archivo, libro 67 de Fuentealbilla, finca 8.292, inscripciones primera y segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 67.375.000 pesetas.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto a los efectos procedentes para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el «Boletín Oficial del Estado». Sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente.

Expedido, sello y firma del presente edicto en Casas Ibáñez a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—Ante mí, la Secretaria, María José López Gómez.—57.595.

## CASTELLÓN

### Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 11/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Concepción Motilva Casado, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá, en garantía del crédito que ostenta frente a don Jesús Feijóo Gómez, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo la cantidad de 10.118.750 pesetas. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo, y en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberá consignar previamente como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, ubicada en planta segunda del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta, día 14 de noviembre de 1997 y hora de las doce; segunda subasta, día 12 de diciembre de 1997 y hora de las doce, y tercera subasta, día 14 de enero de 1998 y hora de las doce.

### Bien objeto de subasta

Finca número 4. Piso segundo el alto, destinado a vivienda, derecha entrando, del edificio sito en Torreblanca (Castellón), calle San Antonio, número 198, con entrada independiente por puerta recayente al rellano de la escalera; se compone de comedor-estar, cocina, aseo, pasillo, tres dormitorios y terraza en su fachada; ocupando una superficie útil de 73 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle San Antonio; por la derecha entrando, con don Vicente Blasco Fàbregat; por la izquierda, con la otra vivienda del mismo piso, propiedad de don Alain Elie Guachier, hueco de ascensor, rellano de la escalera, hueco de escalera y patio de luces, y por detrás, con el callejón de Loreto.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, en el tomo 1.036, libro 24, folio 97, finca 2.571, inscripción primera.

Valoración a efectos de subasta: 10.118.750 pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general, expido el presente en Castellón a 15 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—57.372.

## CERVERA

### Edicto

Doña María Carmen Bernat Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cervera y su partido judicial,

Hace saber: Que en virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 215/1995 de registro, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Miquel Razquin Jene, contra «Promotors d'Habitatge, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los postores consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados; los licitadores aceptarán como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada, la celebración de las subastas que se señalan y se indicarán a continuación, para el caso de no poder elevarse personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto, y si hubiere lugar, al actual titular de la finca.

La celebración de las subastas tendrá lugar a las once hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cervera, calle Estudivell, 15, primera planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de diciembre de 1997, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. De no existir postura admisible y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 21 de enero de 1998, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 16 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes hipotecados, objeto de subasta y sus precios de tasación, son los siguientes:

Relación de fincas que han de sacarse a subasta

6. Departamento número 9. Local destinado a aparcamiento en la planta sótano del mismo edificio, de superficie útil 12 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso, donde abre puerta; derecha, entrando, paso y departamento número 8; izquierda, departamento número 10, y fondo, Avinguda Raval del Carme, en proyección vertical inferior. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,251 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tàrrega, folio 115, finca 9.297, inscripción primera. Tipo: 1.140.000 pesetas.

8. Departamento número 11. Local destinado a aparcamiento en la planta sótano del mismo edificio, de superficie útil 41 metros 88 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso, donde abre puerta y además con el departamento número 10; derecha, entrando, Avinguda Raval del Carme, en proyección vertical inferior; izquierda, departamento número 12, y fondo, terrenos del Ayuntamiento de Tàrrega, en proyección vertical inferior. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,376 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tàrrega, folio 121, finca 9.299, inscripción primera. Tipo: 2.000.000 de pesetas.

9. Departamento número 12. Local destinado a aparcamiento en la planta sótano del mismo edificio, de superficie útil 12 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso, donde abre puerta; derecha, entrando, departamento número 11; izquierda, departamento número 13, y fondo, terrenos del Ayuntamiento de Tàrrega, en proyección vertical inferior. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,251 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tàrrega, folio 124, finca 9.300, inscripción primera. Tipo: 1.180.000 pesetas.

11. Departamento número 14. Local destinado a aparcamiento en la planta sótano del mismo edificio, de superficie útil 39 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con paso, donde abre puerta y además con el departamento número 13; derecha, entrando, terrenos del Ayuntamiento de Tàrrega, en proyección vertical inferior; izquierda, caja de escalera y cuarto de servicios, y fondo, carrer Sant Josep, en proyección vertical inferior. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 0,502 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tàrrega, folio 130, finca 9.302, inscripción primera. Tipo: 2.400.000 pesetas.

16. Departamento número 20. Local en planta baja y altillo del mismo edificio, comunicándose ambas plantas mediante una escalera interior. Carece de distribución, de superficie útil en planta baja 66 metros 72 decímetros cuadrados y en planta altillo 48 metros 76 decímetros cuadrados. Linda: En la planta baja, al frente, con Avinguda Raval del Carme, donde abre puerta; derecha, entrando, departamento número 21; izquierda, departamento número 19, y fondo, departamento número 25, y en planta altillo, al frente, con Avinguda Raval del Carme, en proyección vertical; derecha, entrando, departamento número 21; izquierda, departamento número 19, y fondo, departamento número 25. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 4,350 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tàrrega, folio 148, finca 9.308, inscripción primera. Tipo: 16.360.000 pesetas.

17. Departamento número 22. Local en planta baja y altillo del mismo edificio, comunicándose ambas plantas mediante una escalera interior. Carece de distribución, de superficie útil en planta baja 85 metros 50 decímetros cuadrados y en planta altillo 77 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: En la planta baja, al frente, con Avinguda Raval del Carme, donde abre puerta; derecha, entrando, terrenos del Ayuntamiento de Tàrrega; izquierda, zaguán y caja de escalera y departamento número

23; y en planta altillo, al frente, con Avinguda Raval del Carme, en proyección vertical; derecha, entrando, terrenos del Ayuntamiento de Tárrega, en proyección vertical; izquierda, zaguán y caja de escalera y departamento número 21, y al fondo, departamento número 23. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 6,156 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tárrega, folio 154, finca 9.310, inscripción primera. Tipo: 22.840.000 pesetas.

18. Departamento número 23. Local en planta baja y altillo del mismo edificio, comunicándose ambas plantas mediante una escalera interior. Carece de distribución, de superficie útil en planta baja 67 metros 16 decímetros cuadrados y en planta altillo 60 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: En planta baja, al frente, con terrenos del Ayuntamiento de Tárrega, donde abre puerta; derecha, entrando, calle Sant Josep; izquierda, departamento número 23 y caja de escalera, y fondo, caja de ascensor y escalera y departamento número 24, y en planta altillo, al frente, con terrenos del Ayuntamiento de Tárrega, en proyección vertical; izquierda, departamento número 22, y fondo, caja de ascensor y departamento número 24. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 3,279 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tárrega, folio 157, finca 9.311, inscripción primera. Tipo: 14.270.000 pesetas.

28. Departamento número 35. Vivienda en el piso segundo, puerta quinta, del mismo edificio, cuya superficie, composición y linderos son idénticos al departamento número 30, antes descrito. Cuota de participación en la propiedad horizontal: 3,162 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cervera, tomo 1.951, libro 185 de Tárrega, folio 193, finca 9.323. Tipo: 13.550.000 pesetas.

Dado en Cervera a 30 de septiembre de 1997.—La Juez, María Carmen Bernat Álvarez.—La Secretaria.—57.436.

#### COLLADO VILLALBA

##### Edicto

Don Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Collado Villalba y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 70/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Popular Español, contra don Rafael de la Vega Vaquero y doña María de la Soledad Miguel Cuesta, en reclamación de un crédito hipotecario, en que por providencia dictada con esta fecha por la señora Juez doña María Jesús García Pérez, a propuesta de este Secretario, se ha acordado sacar al público subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, con el número 2372.0000.18.0070/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a poterosos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas en

pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de febrero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones señaladas para la primera subasta. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda unifamiliar construida sobre la parcela de terreno número 21, al sitio de Navazarza o la Veracruz. Inscrita al Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.873, libro 129 de Galapagar, folio 101, inscripción cuarta de la hipoteca que es objeto del procedimiento, finca registral número 7.632.

Tipo subasta: 25.630.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 24 de septiembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín Rodríguez-Magariños.—57.499.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo número 228/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Tomás Fernández y doña María Concepción Novais, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre la siguiente finca:

Número 6. Piso segundo, letra A, de la casa señalada con el número 35, de la calle Cañada Real, en Manzanares el Real, con una superficie aproximada de 61,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 598, libro 44, folio 239, finca 3.527, inscripción primera.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 7.800.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y, en segunda se fija el día 15 de diciembre de 1997, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y, de darse las circunstancias expresadas y, en tercera, se señala el día 15 de enero de 1998, en idéntica hora, ésta

sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, cuenta número 23650000-18-228/97, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación, ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos las aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Colmenar Viejo a 21 de julio de 1997.—El Secretario.—57.582.

#### COLMENAR VIEJO

##### Edicto

Doña Isabel López García Nieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Colmenar Viejo (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 312/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador de los Tribunales don Juan M. Mansilla, contra «Gecse, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, para cuya garantía se constituyó hipoteca, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Muralla, número 1, primero, por el tipo de 33.400.000 pesetas.

Segunda.—Para el caso de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por ser festivo el día de su celebración o por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el siguiente martes hábil, a la misma hora y lugar.

Quinta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Sexta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Marqués de Santillana, sin número, de esta villa), presentando el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Séptima.—Los autos y certificaciones, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

#### Finca objeto de subasta

En el término de Matalpino, distrito de El Boalo (Madrid), al sitio denominado Reajo de San Andrés, que es la número 22 de la parcelación «La Maliciosa». Vivienda unifamiliar, desarrollada en tres plantas: Planta semisótano, 100 metros cuadrados; planta baja, 140,87 metros cuadrados; terraza 8,97 metros cuadrados, y planta alta o primera, 50 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, tomo 225, libro 24, folio 114, finca 2.062.

Y para que sirva de notificación general, así como a la deudora, si resultaren en ignorado paradero, expido en Colmenar Viejo a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Isabel López García Nieto.—57.584.

### CHANTADA

#### Edicto

María Jesús Hernández Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Chantada y su partido,

Que en este Juzgado se tramitan al número 246/1996 autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra «Exveco, Sociedad Limitada»; don José Fernández López y doña Esther Varela Pérez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a la parte demandada, «Exveco, Sociedad Limitada»; don José Fernández López y doña Esther Varela Pérez, que han sido tasados pericialmente. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Galicia, sin número, de Chantada, a las nueve treinta horas, de los respectivos días señalados, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre de 1997, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de enero de 1998.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 12 de febrero de 1998, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte:

Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en el establecimiento designado a tal efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Chantada, código juzgado 2286, código procedimiento 17), una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Designaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

Que en las subastas, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, aportando el justificante del ingreso correspondiente.

Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1. Vehículo especial «Case», modelo 580-8-TCD, matrícula AB-28013-VE. Tasado pericialmente en 1.300.000 pesetas.

2. Vehículo especial «Case», modelo 580-F, matrícula B-06159-VE. Tasado pericialmente en 1.500.000 pesetas.

3. Vehículo especial «Poclair», modelo 90-P, matrícula CC-13811-VE. Tasado pericialmente en 1.800.000 pesetas.

4. Vehículo especial «John Deere», modelo 30501-C, matrícula M-01941-VE. Tasado pericialmente en 700.000 pesetas.

5. Pala cargadora «Calsa», modelo Súper 1000-A, matrícula LU-69826-VE. Tasada pericialmente en 300.000 pesetas.

6. Pala excavadora «JCB», modelo 3 OTO, matrícula M-00688-VE. Tasada pericialmente en 1.100.000 pesetas.

7. Pala cargadora «Poclair», modelo 75-P, matrícula M-01687-VE. Tasada pericialmente en 1.500.000 pesetas.

8. Motocicleta sin sidecar, modelo «Vespa» PX-75-XL, matrícula LU-9739-L. Tasada pericialmente en 50.000 pesetas.

9. Casa, vivienda, sita en el Prado da Touza, municipio de Chantada, distribuida en planta de semisótano de unos 50 metros cuadrados, con destino a bodega, y dos altas, con una superficie aproximada de 100 metros cuadrados cada una. Finca número 26.901, inscrita al libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 17.198.500 pesetas.

10. Casa, sita en el lugar de Adule, municipio de Chantada, de planta baja, dedicada a cuadras en otro tiempo, y alta, que fue vivienda. La casa está construida en piedra y tiene una superficie de 80 metros cuadrados. La extensión del patio y de la huerta es, en conjunto, de 8 áreas 50 centiáreas. Finca 26.902, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 1.395.000 pesetas.

11. Chousa do Conde, sita en el lugar de Freán-Lincora, municipio de Chantada, de aproximadamente 450 áreas. Finca número 26.903, libro 225, tomo 649. Tasada pericialmente en 7.875.000 pesetas.

12. Carreiros de Abaixo, soto de castaños, sito en el lugar de Adule-Chantada, de la superficie

aproximada de 16 áreas. Finca número 26.904, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasado pericialmente en 360.000 pesetas.

13. Carreiros de Arriba, monte y soto, sito en Adule-Chantada, de una superficie aproximada de 11 áreas. Finca 26.905, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasado pericialmente en 192.500 pesetas.

14. Monte do Cabaleiro, sita en Adule-Chantada, de aproximadamente 17 áreas 50 centiáreas. Finca número 26.906, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 262.500 pesetas.

15. Monte de tras da Seara, sito en Adule-Chantada, de aproximadamente 7 áreas 80 centiáreas. Finca número 26.907, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 136.500 pesetas.

16. Riveira das Abelairas, sita en Abelairas-Lincora-Chantada, de una superficie aproximada de 35 áreas. Finca número 26.908, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 700.000 pesetas.

17. Cuatro quintas partes indivisas del monte y prado de Retortas, sito en Adule-Chantada, de aproximadamente 80 áreas 10 centiáreas. Finca número 26.909, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 1.762.200 pesetas.

18. Una quinta parte indivisa del monte y prado de Retortas, sito en Adule-Chantada, de aproximadamente 80 áreas 10 centiáreas. Finca número 26.909, libro 225 de Chantada, tomo 649. Tasada pericialmente en 440.550 pesetas.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que así conste y sirva de notificación a cuantas personas pueda interesar, se expide el presente en Chantada a 29 de septiembre de 1997.—La Juez, María Jesús Hernández Martín.—La Secretaria.—57.386.

### EL PRAT DE LLOBREGAT

#### Edicto

Doña María Soledad Fenoy Gasió, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 del El Prat de Llobregat,

Hace saber: En virtud de resolución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de El Prat de Llobregat, dictada con esta fecha en autos número 105/1995, sobre procedimiento judicial sumario que al amparo de lo dispuesto en los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, ha promovido «Mercantil Llobregat, Sociedad Anónima», a través del Procurador don Francisco Javier Martínez del Toro, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la finca siguiente:

Departamento número 11.—Piso cuarto, puerta primera, de la casa señalada con los números 55 y 57 de la calle Coronel San Feliu, de Prat de Llobregat. Vivienda de superficie útil 82 metros 10 decímetros cuadrados. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, pasillo y galería con lavadero y terrazas. Linda: Frente, rellano de escaleras y viviendas puertas segunda y tercera de esta misma planta; derecha, entrando, caja de escalera y patio de luces; izquierda, patio y calle de Luis de Recasens y, por el fondo, con don Antonio Tragant y don Salvador Rodríguez.

Coficiente: 5,18 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Hospitalet, en el tomo 639, libro 169 del Ayuntamiento de El Prat, folio 122, finca número 14.703, inscripción segunda.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de primera subasta el día 13 de enero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio del avalúo fijado por la parte en la escritura de deudor base del procedimiento y que fue la suma de 10.000.000 de pesetas, y en prevención de que en la misma no hubiere postor, se ha señalado para la celebración de una segunda subasta, el día 10 de febrero de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente, para el supuesto de que en esta segun-

da subasta tampoco hubiera postor, se ha señalado para la celebración de una tercera subasta, el día 10 de marzo de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo; haciéndose saber que si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas por causas de fuerza mayor o fuere inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora o en sucesivos días, si se repitiera tal circunstancia, sirviendo el presente edicto de notificación de dichos señalamientos a la parte demandada.

Se previene asimismo a los licitadores:

Primero.—Que los postores, salvo el actor, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0803-0000-18-105-95, oficina 5210 de El Prat, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado, tanto para la primera como para la segunda subastas y, para el caso de una tercera, el depósito consistirá en un mínimo del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la publicidad del presente hasta la celebración de la subasta respectiva podrán, asimismo, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando con el mismo en el Juzgado el resguardo de haber efectuado la consignación correspondiente, debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 4.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en El Prat de Llobregat a 10 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, María Soledad Fenoy Gasión.—57.542.

## FUENGIROLA

### Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Juan de Dios Romero López y doña Ángeles Gil Cáceres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 292200018010397, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Uno. Vivienda unifamiliar adosada, señalada con el número 47, integrada en el bloque o módulo números 9-10 del conjunto denominado «Pueblo Doña Elena», segunda fase, en el término de Mijas, al partido de Campanares. Se compone de sótano, destinado a garaje; planta baja, distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, cuarto de aseo, escalera, porche y patio de 14 metros 71 decímetros cuadrados; planta alta, distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, trastero, distribuidor y terraza. La superficie total construida, incluido el sótano, es de 188 metros 82 decímetros cuadrados, y la útil, de 99 metros 80 decímetros cuadrados en la vivienda propiamente dicha y de 69 metros 12 decímetros cuadrados en el sótano.

Finca número 38.821 del Registro de la Propiedad de Mijas, situada en conjunto «Pueblo Doña Elena», II, número 47, tomo 1.296, libro 518, folio 31.

Tipo de subasta: Valorada a efectos de subasta en 12.390.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 15 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Inmaculada Vacas Hermida.—El Secretario.—57.588.

## FUENLABRADA

### Edicto

Don Carlos R. Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Fuenlabrada (Madrid),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 318/1995, a instancia de Banco Pastor, representado por el Procurador señor Arcos Sánchez, contra «Loviga, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día, 10 de diciembre de 1997, a las once horas. Tipo de licitación, 8.390.460 pesetas, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.

Segunda subasta: El día, 21 de enero de 1998, a las once horas. Tipo de licitación, el 75 por 100 del fijado para la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día, 25 de febrero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 877 de Fuenlabrada, calle La Plaza, número 34, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 27060000180318/95, presentado el resguardo de dicho ingreso en este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspender cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en forma a la deudora y, en su caso, a los terceros poseedores de la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas acordadas, para el caso de no poder ser notificada de otra forma.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Ciento catorce. Local comercial número 9, sito en la planta baja. Tiene su acceso por el Parque de América. Linda: Al frente, con Parque de América; derecha, entrando, con portal A; izquierda, con local comercial número 10; y al fondo o espalda, con zona ajardinada del edificio. Inscrito al tomo 11.915, libro 121, folio 185, finca 9.601, inscripción primera.

Y para que surta los efectos acordados y sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, extendiendo el presente en Fuenlabrada a 29 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos R. Fuentes Rodríguez.—Ante mí, el Secretario.—57.377.

## GANDÍA

## Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gandía, en providencia dictada en esta fecha en los autos de juicio de menor cuantía número 71/1997, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Villaescusa García, contra las entidades «A.R.P. Negocios, Sociedad Anónima»; «TB 92, Sociedad Limitada»; «BMI Gestión, Sociedad Limitada», y «Calso Rent a Car, Sociedad Limitada», se emplaza a los referidos demandados para que en el término de diez días comparezcan en autos, personándose en legal forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y si comparece se le concederán otros diez días para contestar, entregándole, al notificarle la providencia y copia de la demanda y documentos.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de emplazamiento a los demandados, expido la presente que firmo en Gandía a 5 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial.—57.601.

## GIJÓN

## Edicto

Doña María José Suárez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 595/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de TYM Asociados, «Tema, Sociedad Limitada», contra don José Ángel Suárez Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 329800018059593, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana.—Departamento número 76. Vivienda sita en la primera planta alta, letra E, a la izquierda, según se sube por la escalera, del portal número 39 de un edificio sito en Gijón, números 35, 37 y 39, de la avenida de Portugal de esta villa. Es del tipo H. Ocupa una superficie útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados y según la cédula de calificación definitiva, la superficie útil es de 89 metros 23 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano y vivienda letra D de la misma planta y portal; fondo, patio interior de luces y vistas y vivienda letra A de su misma planta del portal número 37 del mismo edificio; derecha, entrando, cubierta de la planta baja sobre la que tiene luces y vistas, e izquierda, rellano, patio interior de luces y vistas y vivienda letra F de su misma planta y portal. Tiene como aneja inseparable una treinta y dos avas parte indivisa del local en planta de sótano, destinado a guardería de vehículos, equivalente a 20 metros 95 decímetros cuadrados construidos, que le da derecho a la utilización de la plaza número 11. También tiene como anejo el trastero señalado con el número 5 sito en su misma planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 679, libro 414 de Gijón, folio 148, finca número 28.385.

Tipo de subasta: 5.450.000 pesetas.

Dado en Gijón a 4 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Suárez González.—El Secretario.—57.535.

## GIJÓN

## Edicto

Don Juan Carlos Llavona Calderón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Confecciones Valsera, Sociedad Anónima», doña María del Pilar Fernández Rodríguez y doña Rosa María Suárez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 18 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1998, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1998, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, o se hubiere señalado un día festivo a nivel nacional, autonómico o local, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que la parte demandada estuviere en ignorado paradero, se tendrá por notificada del señalamiento de subastas mediante la publicación del presente edicto.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso en la calle Torre Bermeja, números 8-10, izquierda, en Gijón, finca número 1.112 del Registro de la Propiedad número 4 de Gijón; valorado en 9.500.000 pesetas.

Piso 5.º, izquierda, en la calle Trueba, número 15, de Gijón, finca 2.386 del Registro de la Propiedad número 4 de Gijón; valorado en 4.700.000 pesetas.

Dado en Gijón a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Llavona Calderón.—El Secretario.—57.547.

## GIRONA

## Edicto

Doña Montserrat Bastit Vallmajó, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1995, seguidos a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ros, contra doña Isabel García Comendador, fallecida, y en consecuencia contra los ignorados herederos o herencia yacente de la misma, en los que, en resolución de esta fecha, he acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y términos de veinte días, la finca embargada a la deudora que se describirá al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez treinta horas del día 19 de enero de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación que al final se dirá, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y con-

signaciones que este Juzgado tiene abierta, bajo el número 1679, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en forma a los ignorados herederos o herencia yacente de doña Isabel García Comendador.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda, el mismo lugar y el día 19 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo inicial.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 20 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, debiendo los licitadores hacer la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

#### Finca a subastar

Entidad número 25. Vivienda puerta tercera del hall (o 6.ª planta o última en alto). Consta de «hall» de entrada, cocina, estar-comedor, tres habitaciones, baño y aseo. Con una superficie construida de 90 metros 30 decímetros cuadrados, de los que son útiles 83 metros 73 decímetros cuadrados, y de éstos útiles 7 metros 90 decímetros cuadrados son terraza. Linda: Al norte, la vivienda de la misma planta, puerta segunda; sur, otra finca de «Promociones Salt, Sociedad Anónima», caja de escalera común, y oeste, la vertical de zona cubierta de paso. Tiene su acceso a la calle Abad Oliva, a través de la escalera común. En término municipal de Salt. Cuota de proporcionalidad: 3,54 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona, al tomo 1.881, libro 98, folio 37, finca 6.190, inscripción tercera.

Tipo de tasación: 7.446.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Montserrat Bastit Vallmajó.—El Secretario.—57.381.

#### GRANADA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio ejecutivo, número 803/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José López Martín y doña Marciana Torres Cerezo, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 14 de noviembre de 1997, y hora de las diez, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 15 de diciembre de 1997, y hora de las diez, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 15 de enero de 1998, y hora de las diez, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate (sólo el ejecutante).

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes, anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse en depósito aquellas posturas, que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libere, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

#### Bienes a subastar

Haza de tierra de riego en el pago de Los Llanos, término municipal de Churriana de la Vega. Finca registral número 954. Inscrita al libro 22 de Churriana de la Vega, folio 36 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Tasación: 1.200.000 pesetas.

Piso primero del edificio en Churriana de la Vega, plaza de Maraños, número 8, finca registral número 4.855. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada. Tasación: 3.500.000 pesetas.

Rústica, mitad indivisa de haza de tierra de riego, en Churriana de la Vega, pago de Las Viñas Viejas. Finca registral número 3.449. Tasación: 400.000 pesetas.

Local comercial en la planta baja o primera del edificio en Churriana de la Vega, plaza de las Maraños, número 8, finca registral número 4.854. Tasación: 1.000.000 de pesetas.

Urbana, casa en el barrio bajo, calle Martín de la Sierra, número 22, de Churriana de la Vega, finca registral número 2.572. Tasación: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 27 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.370.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 897/1996, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los tribunales don José García Anguiano, contra don Juan Manuel Martín Rodríguez y doña Otilia Ruiz Muñoz, acordándose sacar a pública subasta el bien que se describe, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 26 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subasta; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse; entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y subroga en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

#### Bien a subastar

Urbana: Casa en la calle Transversal a la calle Alta, del término de Los Ogijares, número 8, del plano, tipo A. Se compone de dos cuerpos de alzado con cochera y patio, sobre solar de 291 metros 25 decímetros cuadrados, de los cuales están edificados 69 metros 45 decímetros cuadrados, y el resto destinado a patio. La superficie útil de la vivienda es de 90 metros cuadrados y la de la cochera de 14 metros 60 decímetros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, finca de don Antonio Plata Molina; derecha, la casa número 9 del plano de parcelación; espalda, la número 10, y frente, calle en que sitúa. Finca registral número 4.930. Ha sido valorada a efectos de subasta en 7.300.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—57.388.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña Adela Frías Román, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 31/1992, se tramitan autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María José García Anguiano, contra «Metalurgias Frange, Sociedad Anónima»; don Luis González Miras, don José Sánchez Maturana y doña Juana de Vicente Gallego, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta: El día 14 de noviembre de 1997, a las diez horas, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta: El día 21 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento al efecto, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de licitación para la primera y segunda subastas; las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en Secretaría con anterioridad al remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero en los casos establecidos en la Ley, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación de la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinarse, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, y para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para, en su caso, de notificación a los deudores y a los efectos para los últimos de la regla 7.ª del artículo 131.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera con día festivo o sábado, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

## Bienes a subastar

1. Urbana. Vivienda dúplex número 18, con fachada al sur, a zona medianería, a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, en el paraje del Alquíán, término de Almería, procedente de la finca llamada «El Toyo», con una superficie construida de 107 metros 65 decímetros cuadrados. Lleva vinculado un garaje, con superficie construida de 30 metros 78 decímetros cuadrados, y útiles 27 metros 95 decímetros cuadrados, linda: Norte, zona de servidumbre que después se describe como resto; este, vivienda número 17; oeste, vivienda de igual fachada número 19; y sur, zona ajardinada que da a la parcela 3.109. El solar que ocupa, es de 86 metros 40 decímetros cuadrados, con los mismos linderos ya consignados. Esta finca lleva como anejo inseparable una treintaicuatroava parte indivisa en el resto de la finca matriz, y se destina a zona ajardinada-deportiva y servidumbre de pasos y accesos. Finca registral número 17.947.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 6.360.000 pesetas.

2. Urbana. Vivienda dúplex número 25, con fachada al sur, a zona medianería, a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, en el paraje del Alquíán, término de Almería, procedente de la finca llamada «El Toyo», con una superficie construida de 107 metros 65 decímetros cuadrados, y útiles 89 metros 99 decímetros cuadrados. Lleva vinculado un garaje, con superficie construida de 30 metros 78 decímetros cuadrados, y útiles 27 metros 95 decímetros cuadrados. Esta finca lleva como anejo inseparable una treintaicuatroava parte indivisa en el resto de la finca matriz, y se destina a zona ajardinada-deportiva y servidumbre de pasos y accesos. Finca registral número 17.961.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 6.360.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda dúplex número 33, con fachada al oeste, al paseo del Toyo, a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, en el paraje del Alquíán, término de Almería, procedente de la finca llamada «El Toyo», con una superficie construida de 107 metros 65 decímetros cuadrados, y útiles 89 metros 99 decímetros cuadrados. Lleva vinculado un garaje, con superficie construida de 30 metros 78 decímetros cuadrados, y útiles 27 metros 95 decímetros cuadrados. Esta finca lleva como anejo inseparable una treintaicuatroava parte

indivisa en el resto de la finca matriz, y se destina a zona ajardinada-deportiva y servidumbre de pasos y accesos. Finca registral número 17.977.

Ha sido valorada, a efectos de subasta, en 6.360.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de septiembre de 1997.—La Magistrada Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—57.378.

## GRANOLLERS

## Edicto

Don José Gascó Badia, Secretario sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 87/1997, promovido por la Procuradora doña Verónica Trullas Paulet, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra las fincas especialmente hipotecadas por «Grupo Bemo, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario por importe de 4.694.112 pesetas de principal, más intereses vencidos hasta la fecha 30 de octubre de 1996, que ascienden a 180.243 pesetas, más los que vengzan hasta el total pago con más las costas hasta un máximo de 2.700.000 pesetas, anunciándose por medio del presente, que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, las fincas que más adelante se describirán y que garantizan en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta, servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 2.050.000 pesetas para cada finca; para, en su caso, la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a tercero, así como realizar la postura por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán acreditar ante el Juzgado haber consignado, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe del tipo correspondiente a la subasta, en la cuenta corriente número 0739 del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito, no se les permitirá participar en la subasta.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Granollers, calle Ecuador, número 1, bajos, los siguientes días:

La primera, el día 1 de diciembre de 1997, a las diez horas.

La segunda, el día 27 de enero de 1998, a las diez horas.

La tercera, el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la postura; tampoco se admitirán posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas la deudora, servirá este edicto de notificación en forma al mismo del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

## Fincas objeto de subasta

Porción de terreno sita en La Garriga, que constituye la parcela número 505, de la urbanización «Els Tremolenchs», que ocupa una superficie de 934 metros cuadrados, equivalentes a 24.721,11 palmos cuadrados. Linda: Al oeste y al sur, con el camino de la Sorrera, y al norte, en línea de 7 metros, y al este, en línea de 43,50 metros, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.020, libro 103 de La Garriga, folio 27, finca número 7.838.

Porción de terreno sita en La Garriga, que constituye la parcela número 516, de la urbanización «Els Tremolenchs», que ocupa una superficie de 844 metros cuadrados, equivalentes a 22.338,15 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con calle en anteproyecto; al este, con la parcela número 515 de la misma urbanización; al sur, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega, y al oeste, con la parcela número 517. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.032, folio 46 del libro 105 de La Garriga, finca número 7.893.

Porción de terreno sita en La Garriga, que constituye la parcela número 517, de la urbanización «Els Tremolenchs», que ocupa una superficie de 861 metros cuadrados, equivalentes a 22.788,08 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con calle en anteproyecto; al este, con la parcela número 516 de la misma urbanización; al sur, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega, y al oeste, con la parcela número 518 de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.032, folio 49 del libro 105 de La Garriga, finca número 7.894.

Porción de terreno sita en La Garriga, que constituye la parcela número 518, de la urbanización «Els Tremolenchs», que ocupa una superficie de 820 metros cuadrados, equivalentes a 21.703,76 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con calle en anteproyecto; al este, con la parcela número 517 de la misma urbanización; al sur, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega, y al oeste, con la parcela número 519. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.032, folio 52 del libro 105 de La Garriga, finca número 7.895.

Porción de terreno sita en La Garriga, que constituye la parcela número 519, de la urbanización «Els Tremolenchs», que ocupa una superficie de 898 metros cuadrados, equivalentes a 22.788,08 palmos cuadrados. Linda: Al norte, con calle en anteproyecto; al este, con la parcela número 518 de la misma urbanización; al sur, con resto de la mayor finca de que procede y se segrega, y al oeste, con la parcela número 505 de la misma urbanización. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, al tomo 2.032, folio 55 del libro 105 de La Garriga, finca número 7.896.

Dichas fincas son propiedad de «Grupo Bemo, Sociedad Limitada».

Dado en Granollers a 25 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial sustituto, José Gascó Badia.—57.553.

## HUELVA

## Edicto de subasta

Don César Zenón Calvé Corbalán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo letras de cambio, seguidos en este Juzgado con el número

21/1997, a instancias de «Maderas Bayo, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Moro Hernández, contra «Analifra, Sociedad Limitada»; se ha mandado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se reseña, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a los siguientes señalamientos y condiciones:

Primero.—Para la primera subasta se señala el día 11 de diciembre de 1997 y hora de las once, por el tipo de tasación, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huelva, sita en calle Vázquez López, número 5, número de cuenta 25000-1911000017002197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—En el segundo supuesto de no concurrir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la segunda subasta tendrá lugar el día 20 de enero de 1998 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100, exigiéndose también a los licitadores el 20 por 100 del resultante, sin admitirse posturas que no cubran los dos tercios del mismo.

Tercero.—Para el caso de que tampoco concurren postores a la segunda, ni haya solicitado el actor la adjudicación, queda convocada tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el día 17 de febrero de 1997 y hora de las once, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Cuarto.—Sólo la parte demandante podrá ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe del 20 por 100 del tipo o acompañar el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sexto.—Que el bien sale a pública subasta a instancias de la parte ejecutante en la forma prevista en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que los ejecutados hayan presentado los títulos de propiedad de la finca a subastar, ni se hayan suplido previamente la falta de títulos, y que la certificación del Registro relativa a las hipotecas, cargas, censos y gravámenes a que se encuentra afecto la finca, ha sido aportada a los autos, y se encuentra de manifiesto en Secretaría a los licitadores que deseen examinarla.

Séptimo.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Asimismo, mediante el presente edicto se le notifica las subastas a la parte demandada.

#### Bien a subastar

Urbana 11.—Piso vivienda, en planta séptima del edificio en construcción, sito en Huelva, en su calle Alfonso XII, número 51, esquina a la avenida de Italia, número 73. Tiene su acceso a través del portal y elementos comunes del edificio. Tiene una superficie construida, incluidas zonas comunes de 126,89 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina-lavadero, salón-comedor, salita, un dormitorio, paso y dos cuartos de baño. Tiene como anejos cinco trasteros existentes en la azotea del edificio, numerados del 1 al 5, el pasillo de distribución entre ellos y la parte de la azotea a la que se accede desde el trastero señalado con el número 4. Los trasteros y su pasillo de distribución ocupan una superficie construida, incluidas zonas comunes de 35,26 metros cuadrados, y la parte de azotea tiene una superficie aproximada de 23 metros cuadrados. Valorado pericialmente en la cantidad de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 19 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, César Zenón Calvé.—El Secretario.—57.539.

#### IBIZA

##### Edicto

Don Pedro L. Viguer Soler, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio menor cuantía, bajo el número 296/1991, promovidos por el Procurador don Juan A. Landaburu Riera, en representación de don José Manuel Prieto Olmedo, contra desconocidos herederos de don Alfonso Lasanta Garcés, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo Resolución de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 73.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de noviembre de 1997, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de diciembre de 1997, y hora de las doce.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1998, y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta, por el tipo de tasación en que ha sido valorada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 419, Banco Bilbao Vizcaya, oficina en plaza Enrique Fajarnés, de Ibiza (clave 15), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Sólomente la parte ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán al cargo del rematante.

Octava.—Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos del demandado don Alfonso Lasanta Garcés.

Descripción del bien embargado que se subasta:

Finca inscrita al tomo 1.033, libro 250, folio 64, finca número 14.791-N, Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río.

Dado en Ibiza a 20 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro L. Viguer Soler.—Oficial en funciones de Secretaria.—57.570.

#### INCA

##### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 316/1994, se siguen autos ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de «Entidad Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Luis Bonnin Font, con documento nacional de identidad número 78.198.979, domiciliado en calle Lluc, número 23 (Sa Pobla) y don Miguel Bonnin Forteza, con documento nacional de identidad número 41.200.426, domiciliado en calle Lluc, número 23 (Sa Pobla), en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados anteriormente referenciados.

#### Bien que se subasta

Urbana.—Casa y corral, números 26 y 28 de la calle de Lluch de la villa de Sa Pobla. Mide 68,12 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.076, libro 273 de Sa Pobla, folio 159, finca número 14.308-N. Atendiendo las cargas anteriores se valora en 12.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado) de Inca, el próximo día 2 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en forma, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo en el caso de que el rematante sea la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 2 de marzo de 1998, a la misma hora que la primera y, en las mismas condiciones, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1998, a la misma hora que la primera y la segunda, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Inca a 29 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—57.537.

## IRÚN

## Edicto

Doña María Isabel Matey Muñoz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Irún-Gipuzkoa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 379/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Angel Manuel Camarzona Portos, don Fidel Villoria García, doña María Dolores Eguren Santaolalla, don José Antonio González González, don Tomás González González, don Manuel Busselo Zubiaurre, don M. José Millares Pereira, doña María Elena Collado Navais, doña María Carmen Michelena Vertiz, doña Virtudes de la Nava Mediero, don Jesús Mendiluce Ulibarri y doña María Helene Siauue, contra Comanort, en en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de noviembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1871/0000/18/0379/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca número 1, Módulo que se identifica como «Villa número 1», situada en el extremo izquierdo de la edificación, mirando desde la calle Letxumborro o de su situación, donde afronta su fachada principal, señalada con el número 40 de policía.

Inscripción: Tomo 1.007, libro 761 de Irún, folio 159 vuelto, finca número 41.572, inscripción primera, Registro de la Propiedad número 7 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 30.250.000 pesetas.

Dado en Irún a 12 de septiembre de 1997.—La Juez, María Isabel Matey Muñoz.—El Secretario.—57.367.

## JEREZ DE LA FRONTERA

## Edicto

Don Manuel Buitrago Navarro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 712/1995 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Juan Guerrero Pérez y doña Dolores Villalta Escandón, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/17/0712/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica. Pedazo de terreno en este término municipal en Haza de la Gallarda, con una superficie actual de 29 áreas 30 centiáreas, equivalente a 7 aranzanas 36 centésimas de otra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.016, folio 198, finca registral 1.505, inscripción quinta. Se valora en 1.950.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra en pago de Tizón, en este término, procedente de La Hacienda conocida por El Vicario y La Gallarda. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.005, folio 123, finca 3.441, inscripción primera. Se valora en 4.900.000 pesetas.

Rústica. Una quinta parte indivisa de tierra con caserío y rodeos, en el Pago de Tizón, en este término municipal de La Hacienda El Vicario y Las Gallardas. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.005, folio 131, finca 3.445, inscripción primera. Se valora en 4.600.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Buitrago Navarro.—El Secretario.—57.419.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

## Edicto

Don Jordi Palomer Bou, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 318/1995, promovido por Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador don Miquel Jornet i Bes contra doña María Teresa Oliveras Pardas y don Genis Pascual Planas en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en la calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en forma siguiente:

En primera subasta el día 22 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.685.570 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 29 de enero de 1998, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de marzo de 1998, a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran los tipos de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate).

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1652 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de los tipos expresados, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores

que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana. Entidad número 11. Apartamento señalado con el número 3 de la planta primera del edificio «Myanna», situado en la confluencia de las calles Eivissa, donde está señalado de número 1, y calle Victor Concas, sin número, en l'Estartit. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.695, libro 286, de Torroella de Montgrí, folio 42, finca 16.045, inscripción cuarta.

Dado en La Bisbal a 29 de septiembre de 1997.—El Juez, Jordi Palomer Bou.—El Secretario.—57.486.

### LA CORUÑA

#### Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado con el número 340-C/1991, promovidos por «Promotora Industria y Comercial Subel, Sociedad Anónima», contra don Jesús Louzao Pardo y otros, ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a subasta pública las fincas embargadas en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 14 de noviembre de 1997, y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 16 de diciembre de 1997, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y, si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 16 de enero de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y hora de las once de los días indicados, caso de no poder celebrarse los indicados, serán en los siguientes hábiles.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defectos de ellos, así como que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se subastan

Casa unifamiliar, compuesta de sótano, planta baja y planta alta abuhardillada, sobre la finca procedente del monte «Aguaceiros o Revoltas Novas», parroquia de Elviña, finca número 59.888-N, Registro de la Propiedad de La Coruña 2.

Porción de monte, nombrado «Revoltas Novas», parroquia de Elviña, finca número 56.873-N del mismo Registro.

Valoración lote: 225.000.000 de pesetas.

Dado en La Coruña a 1 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—57.593.

### LA PALMA DEL CONDADO

#### Edicto

Don Rafael Javier Páez Gallego, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma del Condado y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 412/1996, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido a instancias de «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Crédito», representada por el Procurador don José Antonio Jiménez Mateos, contra «Frutas Medina, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de 16.036.176 pesetas, y en cuyos autos se ha acordado sacar en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que al final se dirán, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: Que tendrá lugar el próximo día 21 de noviembre de 1997, a las once horas de su mañana, por el tipo de tasación fiado en la escritura de constitución de hipoteca; para el caso de quedar desierta la misma, se celebrará.

Segunda subasta: El día 19 de diciembre de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, y de quedar desierta la misma, se celebrará.

Tercera subasta: El día 16 de enero de 1998, a la misma hora, y sin sujeción a tipo.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Español de Crédito, de esta ciudad, número 870016-271, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de las subastas, o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Que los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, y para el caso de que la deudora no fuera hallada en el domicilio al efectuarle la notificación, se le notifica la fecha de celebración de las subastas.

#### Fincas que se sacan a subasta

1.º Urbana: Número 1. Local comercial, sito en la plana baja del edificio en Almonte, carretera de El Rocio, número 51. Tiene una superficie construida de 292 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 263 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la carretera de El Rocio: Por la derecha, entrando, con portal de entrada y caja de escalera de la finca siguiente; izquierda, Antonio Medina Diaz, y fondo, José Triana Espinosa. Consta de almacén, oficina y aseos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado, al tomo 1.303, libro 316, folio 195, finca 11.160. Tasada, para subasta, en 36.778.572 pesetas.

2.º Urbana. Edificio en la villa de Almonte, en la carretera de El Rocio, número 55 de gobierno, con un frente de 6 metros por 10 de fondo; en junto, 60 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, Antonio Martín Fernández; izquierda,

Manuel Cabrera Morneo, y fondo, Pedro Acosta Ramos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Palma del Condado, al tomo 1.059, libro 165, folio 8, finca 11.667. Tasada, para subasta, en 3.871.428 pesetas.

Dado en La Palma del Condado a 28 de julio de 1997.—El Juez, Rafael Javier Páez Gallego.—El Secretario.—56.796.

### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

#### Edicto

Doña Ana López del Ser, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 806/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, en representación de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra sucesores de «Pedro G. García, Sociedad Anónima», don Pedro González Pérez, don Juan Francisco González Pérez, doña Juana González Pérez, doña M. Rosario González Pérez y doña Rosario Pérez Ruiz, en reclamación de cantidad, en cuyos actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca registral número 14.235-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Las Palmas, al folio 49, tomo 1.929, del libro 438. Vivienda letra C, de la tercera planta del edificio situado en la calle Perdomo, en el número 14 de gobierno, en el barrio de Triana, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, del término municipal de Las Palmas. El edificio consta de cuatro plantas sobre rasante.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Granadera Canaria, número 2, segunda planta, el día 20 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 17.039.166 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 3490.0000.17.0806.93, de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle La Pelota, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones, del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—A instancia del acreedor y por carecerse de títulos de propiedad, se saca la finca a subasta sin suplir, previamente, su falta, conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los posibles licitadores los autos y la certificación del Registro de la Propiedad.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los gastos del remate, pago de Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 18 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Caso de que tuviese que suspenderse cualquiera de las tres subastas por circunstancias de fuerza mayor o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

La publicación del presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 31 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana López del Ser.—El Secretario.—57.559.

## LEBRÍJA

### Edicto

Doña Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lebríja y su partido,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 148/1993, seguidos a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano, contra don Francisco Capitán y otra, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de este fecha, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de los siguientes bienes embargados a los deudores:

Urbana. Casa de dos plantas, en la calle Blas Infante, número 2, de Marismillas, Las Cabezas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.385, libro 179, folio 89, finca número 9.946.

Rústica. Parcela de terreno, número 5.071, subsector A, del sector B-XII, de la zona regable del Bajo Guadalquivir, término de Lebríja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.387, libro 397, folio 169, finca número 21.265.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Sevilla, número 23, de esta villa, a las diez cuarenta horas, del día 21 de noviembre de 1997, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a pública subasta por el avalúo de: Finca número 9.946 por 3.500.000 pesetas y finca número 21.265 por la cuantía de 12.365.100 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer las posturas por parte del ejecutante en su calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrá admitirse licitación.

Cuarta.—Que, desde el anuncio hasta la fecha de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito, en

la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de diciembre de 1997, a las diez cuarenta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del señalado como tipo en la primera, debiendo los licitadores consignar el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia del día 21 de enero de 1998, a las diez cuarenta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Y para que conste y conocimiento general expido el presente en Lebríja a 1 de septiembre de 1997.—La Juez, Isabel Cadenas Basoa.—La Secretaria.—57.206.

## LEBRÍJA

### Edicto

Doña Maria Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebríja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 478/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Granada, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano, contra don Antonio Sánchez López y otra, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once cincuenta.

La primera, por el tipo de tasación, el día 21 de noviembre de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de diciembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de enero de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El tipo fijado para la primera subasta es de 9.700.000 pesetas.

### Bien objeto de subasta

Urbana.—Casa en Lebríja, plaza de Juan Díaz de Solís, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 786, libro 246, folio 185, finca número 10.248.

Y para que conste y sirva de conocimiento general expido el presente en Lebríja a 3 de septiembre de 1997.—La Juez, Maria Isabel Cadenas Basoa.—La Secretaria.—57.409.

## LEÓN

### Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/1992, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra «Balneario Morgovejo, Sociedad Anónima», contra don Manuel Herrero Dies y esposa doña Antonia Nieto Torres, sobre reclamación de 13.774.023 pesetas de principal y la de 6.300.000 pesetas para intereses y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 18 de noviembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 14 de enero de 1998, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

### Bienes objeto de subasta

La mitad pro indiviso de las siguientes fincas:

a) Una tierra titulada «El Prado del Pozo», en término de Morgovejo. Cabida aproximada de 6 celmines, equivalentes a 13 áreas 50 centiáreas, que linda: Al este, con fincas de don Lucas del Blanco y don Cayetano Gutiérrez, hoy don Pedro Rodríguez Borregán y don Mariano Osorio; al sur, arroyo del pozo; al oeste, finca de don Santos Rodríguez, y al norte, finca de don Gregorio Rodríguez, hoy de sus herederos. En esta finca existe un manantial de aguas alcalinas sulfurosas o minero-medicinales.

b) Una tierra en término de Morgovejo, sito del Pozo, mide media carga, equivalente a 54 áreas, lindando: Al este, con el río; al sur, con finca de don Lucas del Blanco y don Vicente Rodríguez; al oeste, otra de don Mariano Osorio, y al norte, con don Julián Gutiérrez, doña María del Blanco y de la capellanía de Prioro. Sobre esta finca hay hoy edificado un edificio compuesto de piso bajo y principal, encontrándose en la parte del poniente el pozo de aguas alcalinas sulfurosas o mineromedicinales, con destino a balneario, siendo hoy sus linderos con finca urbana; por el frente, con el río y terrenos de la misma pertenencia; por la derecha, entrando, con fincas del mismo don Mariano Osorio y Arévalo; por la izquierda, otra finca del mismo, con tierras de herederos de don Pedro Rodríguez Borregán y arroyo del pozo, y por la espalda, con terreno de don Mariano Osorio y finca de don Santos Rodríguez y otra de don Pedro Rodríguez. Atra-

viesa esta finca la carretera del Estado cerca del río.

c) Una tierra y prado de Morgovejo, al pago del Pozo, hace 4 celemines y medio, equivalentes 10 áreas. Linda: Al este, con el río Cea; al sur y oeste, con prado de don Mariano Osorio, y al norte, con tierra y prado de don Julián del Blanco. Hoy linda: Por el este, con el río Cea y por los demás aires con fincas de don Mariano Osorio y Arévalo.

d) Una tierra triguera en dicho término de Morgovejo, sitio del Pozo, de cabida 2 celemines, o sea, 4 áreas y media que lindaba: Al este, con tierra de don Julián del Blanco; al sur, prado de don Mariano Osorio; al oeste, tierra de don Pedro Borregán Mansilla, y al norte, tierra de don Gabino del Blanco, y hoy linda: Al este y sur, con otra de don Mariano Osorio Arévalo; al norte, la de don Gabino del Blanco, y al oeste, herederos de don Pedro Rodríguez Borregán.

e) Otra finca en el repetido término de Morgovejo, al pago del Pozo, de 9 áreas 50 centiáreas. Linda: Por el este, con el río Cea; sur y oeste, tierras de don Mariano Osorio y don Gabino del Blanco, y al norte, tierra que llevaba don Gregorio Rodríguez, y hoy linda: Al este, río Cea; al sur, finca de don Mariano Osorio y Arévalo; al oeste, finca de don Gabino del Blanco y otra del mismo don Mariano Osorio, y al norte, finca de herederos de don Gregorio Rodríguez.

f) Una faja de terreno en el mismo término del pago del Pozo, de cabida 2 áreas, que linda: Por el este, con carretera; al sur, con fincas de don Antonio y don Julián Rodríguez; al oeste, con tierras de don Cleto Fernández, y al norte, con el arroyo del Pozo.

g) Una mina de sustancias salinas, titulada «Dolores», sita en el paraje nombrado del Pozo, de dicho término municipal de Valderrueda, de 4 pertenencias; lleva en expediente el número 7.345, y linda: Por todos rumbos con terreno franco; el punto de partida es el centro del manantial que hay dentro del edificio del balneario y que está a 14 metros del ángulo suroeste del edificio. Los rumbos son: Desde el punto de partida a la primera estaca, norte; de la primera a la segunda estaca, este; de la segunda a la tercera estaca, sur, y de la tercera estaca al punto de partida, oeste; todos ellos de longitud 200 metros cada uno.

Valoración: Las fincas descritas que conforman el denominado «Balneario de Morgovejo» han sido valoradas en su conjunto en 28.800.000 pesetas, y por tanto la mitad por indiviso objeto de las presentes subastas se valora en 14.400.000 pesetas.

Dado en León a 31 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.—El Secretario.—57.579.

## LOGROÑO

### Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria judicial sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 98/1996, seguido a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Fernández Beltrán, contra don José Luis Heredia Urdiáin, doña María Isabel González y doña Pilar Isabel Heredia, representados por el Procurador señor Toledo, en cuyos autos se ha acordado sacar en venta y pública subasta, la finca hipotecada que luego se dirá, señalándose para tal acto los siguientes días y horas: Primera subasta, 12 de noviembre de 1997, a las diez horas; segunda subasta, 19 de diciembre de 1997, a las diez horas; tercera subasta, 29 de enero de 1998, a las diez horas.

Los autos y certificaciones registrales, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Los postores deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta.

Segunda.—En la primera subasta, el tipo será el de tasación del bien para la misma, según escritura de constitución de hipoteca; para la segunda se rebajará éste en un 25 por 100, sirviendo el mismo tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Tercera.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas, respectivamente, y en la tercera se podrán hacer posturas sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, depositando en la Secretaría del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la preceptiva consignación.

### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha exterior de la planta alzada cuarta o piso cuarto, tipo A, de la casa número 30, hoy 22, de la calle Villamediana, de Logroño. Superficie útil 101 metros 24 decímetros cuadrados. Consiste de comedor, tres dormitorios a fachada principal, teniendo mirador, dos de aquéllos y con vistas y a fachada a un patio interior, tiene dos dormitorios, cocina y baño.

Inscripción: Antes finca 14.265, ahora libro 1.171, folio 82, finca 9.517, inscripción tercera. Pasa a L 1.242 F 112.

Valorada a efectos de subasta en 21.262.500 pesetas.

Dado en Logroño a 18 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial sustituta, María Dolores del Campo Díaz.—57.569.

## LOGROÑO

### Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Logroño,

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 444/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Logroño, representada por la Procuradora doña María Luisa Rivero Francia, contra doña Ely Angulo Sáenz y doña María de los Ángeles Sáenz Yangüela, en reclamación de 7.386.760 pesetas de principal, más 1.050.000 pesetas, presupuestadas provisionalmente para intereses, gastos y costas, sobre finca en camino de las Bodegas, 12, portal 3, 2.º G, de Alberite. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño al tomo 1.121, libro 47, folio 125, finca 3.864.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 20 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Y en caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 15 de enero de 1998, a las diez horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda, las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 de tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría, y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas, y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

### Finca objeto de la subasta

Finca en camino de las Bodegas, 12, portal 3, 2.º G de Alberite. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Logroño, al tomo 1.121, libro 47, folio 125, finca 3.864.

Tasación de la misma: 9.375.000 pesetas.

Y, para que sirva de notificación a los interesados, se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 25 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaria.—57.258.

## LORCA

### Edicto

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Lorca (Murcia),

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por ese Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 517/1993, seguidos ante este Juzgado a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra doña Catalina Pérez Chuecos Martínez y Venta Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

Una. Un trozo de tierra riego en la Diputación de Marchena, de este término, sitio de La Condomina, paraje que nombran de la Parada Honda, de cabida igual a 31 áreas 62 centiáreas 50 decímetros cuadrados; linda: Norte, doña Dolores Pérez Chuecos Martínez; sur, don Gregorio Pérez Chuecos Martínez; levante, don Sebastián García del Bas, y poniente, dicho don Sebastián García del Bas y don Antonio del Vas Segura. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, bajo el número 36.770, al tomo 1.668, folio 95, y su valor, a efectos de subasta, es de 400.000 pesetas.

Dos. Un trozo de tierra riego del partidador nuevo y puente del acero en la Diputación de Tercia de Lorca; de cabida igual a 1 hectárea 2 áreas 39 cen-

tiáreas 25 decímetros cuadrados; linda: Norte, riego de Abadie; sur, don José Gómez Fernández y, en pequeña porción, doña Dolores Pérez-Chuecos Martínez; levante, don Juan Segura del Vas, y poniente, don Pedro Navarro y doña Dolores Pérez-Chuecos Martínez. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, bajo el número 36.773, al tomo 1.668, folio 101, y su valor, a efectos de subasta, es de 10.000.000 pesetas.

Uno. Dos-A. Local comercial en planta baja del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal; se compone de una sola nave con altillo de figura irregular y con acceso directo e independiente a las calles con las que colinda. Ocupa una total superficie construida, incluida la del altillo, de 460 metros 63 decímetros cuadrados. Linda: Frente, paseo de Guerra y, en parte, caja de escalera, local número 2-B y rampa de acceso al sótano; derecha, sur, canal de San Diego; izquierda, norte, caja de escalera, rampa de sótano y, en parte, matriz de donde procede el solar, y espalda, este, calle Galicia. Dicha finca está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, bajo el número 29.247, al tomo 2.068, folio 202, y su valor, a efectos de subasta, es de 2.400.000 pesetas.

Tres veintitresavos partes indivisas de la finca número uno. Departamento en planta sótano, a los plomos del edificio sito en esta ciudad, paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal; se compone de una sola nave con superficie total construida de 625 metros cuadrados, incluida la rampa, con acceso directo e independiente a través de la rampa de este departamento al paseo de Guerra e interior a través del ascensor general del edificio. Linda: Frente, paseo de Guerra; derecha, sur, canal de San Diego; izquierda, norte, matriz de donde procede, y espalda, este, calle Galicia. Las referidas tres veintitresavos partes indivisas de la finca representan la utilización en exclusiva de tres plazas de garaje marcadas con los números 3, 22 y 23. Dichas partes se encuentran inscritas, respectivamente, en el Registro de la Propiedad número 1 de Lorca, tomo 2.072, folio 183, finca 27.939-21; tomo 2.072, folio 184, finca 27.939-22, y tomo 2.072, folio 185, finca 27.939-23. Su valor conjunto, a efectos de subasta, es de 1.200.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 14.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, dicha consignación deberá de practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave de procedimiento número 18, expediente número 517, año 1993.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de febrero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 3 de julio de 1997.—La Secretaria sustituta, María del Carmen Muñoz Valero.—57.479.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 693/1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra doña Azucena Torres Torres, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de noviembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 15.760.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 15 de diciembre de 1997, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 11.820.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 19 de enero de 1998, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000693/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

### Bien objeto de subasta

Finca, sita en la calle Eduardo Sanz, número 12, del Puente de Vallecas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, finca registral número 3.678, libro 467, folio 80, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—57.473.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 908/1995, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jesús Iglesias Pérez, contra don Felipe López López y doña Juana Moreno Hernán, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de noviembre de 1997, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 30.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de diciembre de 1997, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 22.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 20 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000908/1995. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca sita en calle Amadeo Gómez, número 28, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid, al tomo 1.707, folio 222, libro 1.236, finca registral 31.062, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 9 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—57.589.

## MADRID

### Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 159/1997, a instancia de don Pedro Martín Castelló, representado por el Procurador don Alfonso Blanco Fernández, contra don Juan Manuel Pastor y doña Raquel Fernández Domingo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 19 de noviembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 21.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 15.750.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 18 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000159/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

#### Bien objeto de subasta

Finca, sita en la calle Nuestra Señora del Villar, número 21, planta quinta izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, libro 23 de Vicálvaro, folio 21, finca 775, inscripción tercera, sección segunda.

Dado en Madrid a 18 de junio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—57.471.

## MADRID

### Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de ejecución de hipoteca mobiliaria conforme a la Ley de 16 de diciembre de 1954, bajo el número 513/1997, a instancia de «Swb Stahlformgussgesellschaft MbH», contra «Hazemag Española, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por dos veces, por término de diez días la primera y por quince días la segunda, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 9 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de:

Nombre comercial: 23.000.000 de pesetas.  
Marca: 45.196.150 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Tercera.—En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran el tipo correspondiente.

Cuarta.—Para tomar parte en cualquiera de las dos subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, número 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Quinta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en el Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en la cuenta del Juzgado.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

#### Bienes objeto de subasta

- Nombre comercial número 120.275/8 «Hazemag Española, Sociedad Anónima».
- Marca denominada «N1.282.516 "H"», clase 7. Inscripción: Registro de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin Desplazamiento, tomo 33 de hipoteca, folio 204 y 205, hipoteca número 5.798 y 5.800, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—57.444.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid, en los autos de juicio universal de quiebra voluntaria de «Compelec, Sociedad Anónima», número 497/1997, por providencia de esta fecha, se acuerda hacer público que resultaron elegidos y fueron nombrados en la Junta general de acreedores don Juan Francisco Camacho Villar, doña Paloma Sánchez Mora y don Juan Antonio Palomo González, los cuales han aceptado su cargo jurando desempeñarlo bien y fielmente y fueron puestos en posesión de sus cargos.

Hágase entrega a la sindicatura de cuanto corresponda a la quebrada y a los acreedores personados que no acudieron a la Junta, que podrán impugnar la elección referida en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado, para colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1997.—La Secretaria judicial.—57.494.

## MADRID

## Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 778/1996, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Ana María Pinto Cebadera, contra «Distribuciones Giménez y Compañía, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 16 de diciembre de 1997, a las diez y diez horas. Tipo de licitación, 45.059.753 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de enero de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 33.794.814 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000778/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

## Bien objeto de subasta

Finca sita en paseo de la Castellana, número 181, piso 17.º, vivienda 14, C, Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 955 del Archivo, libro 82, sección quinta, folio 85, finca registral 3.321, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—57.503.

## MADRID

## Edicto

Don Eduardo Delegado Hernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos bajo el número 255/1993-C, a instancia del Procurador don Nicolás Muñoz Rivas, en nombre y representación de «Credif Lyonais España, Sociedad Anónima», contra «Mercantil J. L. P. Gift Promotions, Sociedad Anónima»; don José Luis Peñas Gómez y doña María Josefa López Cuadrado, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describen, embargados a los codeemandados doña María Josefa López Cuadrado y don José Luis Peñas Gómez, respectivamente, los cuales han sido tasados en la cantidad de 3.077.000 pesetas, para la tercera parte pro indiviso de la finca registral número 8.920, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y la de 18.306.100 pesetas, para la finca registral número 4.315, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, núme-

ro 66, 5.ª planta, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 3.077.000 pesetas, para la tercera parte pro indiviso de la finca registral número 8.920, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), y de 18.306.100 pesetas, para la finca registral número 4.315, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado de Primera Instancia número 42 de Madrid, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2536/0000/17/0255/93, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Cuarta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la tasación, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de tasación, que será del 75 por 100 del de la primera, y, en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Descripción de las fincas

Tercera parte pro indivisa de la casa sita en la calle José García Siñeriz, sin número, con entrada principal por la calle Nuestra Señora Virgen de la Herrería, número 18, de El Escorial (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al tomo 2.620, al libro 174, al folio 29, finca registral número 8.902.

Parcela y vivienda unifamiliar, sita en la calle Los Sauces, número 2, de Rivas Vaciamadrid (Madrid). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares (Madrid), al tomo 1.061, al libro 71, al folio 73, finca registral número 4.315.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—El Secretario.—57.515.

## MADRID

## Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-letras de cambio, bajo el número 616/1991, a instancias de «La Veneciana, Sociedad Anónima», contra don Luis Romero López, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta,

por término de veinte días, el bien que más adelante se dirá, con las siguientes condiciones:

**Primera.**—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 19.290.700 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

**Segunda.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

**Tercera.**—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

**Cuarta.**—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta respectivo.

**Quinta.**—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de segunda.

**Sexta.**—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplido por las certificaciones registrales en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarse los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Séptima.**—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

**Octava.**—Si por causas de fuerza mayor no pudiera tener lugar la celebración del remate en cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil de aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda A en la planta séptima del edificio F-4 en Madrid, calle Alcocer, sin número, hoy calle Arana, número 1; mide 101,53 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, tomo 775, folio 161, finca 61.078.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 23 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—El Secretario.—57.596.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de los de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en ese Juzgado de mi cargo, bajo el número 89/1996, se siguen autos de ejecutivo/tras de cambio, a instancia del Procurador don Jaime Briones Méndez, en representación de Madrileña Menorquina de Promoción Inmobiliaria, contra «Riflor, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas, en lotes separados, a la demandada:

Finca número 22.900, libro 451, tomo 451: Urbana, finca número 8, sita en planta segunda, bloque número 5 del conjunto «Benalmar Playa», en Benalmádena.

Finca número 22.976, libro 452, tomo 452: Urbana, finca número 46, sita en planta primera, bloque número 9, sita en el conjunto «Benalmar Playa», en Benalmádena.

Finca número 22.617 bis, libro 469, tomo 469: Urbana, finca número 82, sita en planta ático del bloque 6 del conjunto «Benalmar Playa», en Benalmádena.

Finca número 22.455 bis-17, tomo 503, trastero número 8, de 5 metros cuadrados, en el conjunto «Benalmar Playa», en Benalmádena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de ese Juzgado, sito en Madrid, calle Orense, número 22, el próximo día 18 de noviembre de 1997, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—El tipo del remate será de 9.137.000 pesetas, para la finca registral número 22.900; de 10.542.000 pesetas, para la finca registral número 22.976; de 17.829.000 pesetas, para la finca registral número 22.617 bis, y de 575.000 pesetas, la finca registral número 22.455 bis-17, por lotes separados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

**Segunda.**—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de la Basílica, cuenta expediente número 254300017008996, el 25 por 100 del tipo del remate.

**Tercera.**—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

**Cuarta.**—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

**Quinta.**—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

**Sexta.**—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

**Séptima.**—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

**Octava.**—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Novena.**—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso en que resultara negativa la notificación de las subastas a la demandada, propietaria de los bienes a subastar, se le tendrá notificada con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado, se entiende señalado para el siguiente hábil.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—57.522.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera instancia número 4 de los de Madrid,

Hace constar: Que en el día de la fecha se ha dictado la resolución en la que se manda publicar el presente edicto, en los autos ejecutivo-otros títulos, bajo el número 2175/1995, seguidos a instancia de «Espíritu Santo Leasing, Sociedad Anónima», contra don Javier Villa García, don Jesús Ruiz Oriza, don Salvador López de Lucía e «Incoher, Sociedad Anónima», y en la que se acuerda anunciar la venta en pública subasta, por término de veinte días los bienes inmuebles embargados y que más abajo se pasan a describir y por el tipo que para cada una de las subastas también se indicará. Los remates tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta: El día 12 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, por el tipo de tasación efectuado en los autos.

En segunda subasta: Para el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta: Si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 28 de enero de 1998, a las doce quince horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Las condiciones de las subastas anunciadas son:

Que en caso de no poder ser celebradas las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, en el mismo lugar y con las mismas condiciones.

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los respectivos tipos de licitación.

Que para tomar parte, se deberá consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal sita en la sede judicial de los Juzgados de Primera Instancia de Madrid (plaza de Castilla y Capitán Haya), en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 2432, una cantidad igual, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación, y presentar el resguardo justificativo del ingreso en la Secretaría del Juzgado.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana.

Que hasta el día señalado para los remates podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, aportando el correspondiente resguardo de ingreso bancario; el remate no podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, a excepción de la parte ejecutante.

Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Que los títulos de Propiedad, en su caso, suplidos por sus correspondientes certificaciones registrales, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores interesados, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que, asimismo, los autos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para su consulta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiese, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, a la extinción de las mencionadas cargas.

Que antes de verificarse el remate podrán los deudores librar sus bienes pagando la principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Que el presente edicto servirá de notificación en legal forma al público en general y, en particular, a «Incoher, Sociedad Anónima», don Salvador López de Lucia, don Jesús Ruiz Oriza y don Javier Villa García, para el caso de resultar negativas sus notificaciones.

#### Bienes objeto de subasta

Registral número 18.871, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al folio 109 del tomo 2.271, libro 558, del Registro de la Propiedad de Torrejón. Linda: Frente, con pasillo, escalera y patio de luces, derecha entrando, con piso letra de esta misma planta, izquierda, con piso letra D de esta misma planta y con acceso por la escalera derecha, fondo, con terreno de la finca originaria, destinado a zona ajardinada.

Consta: Vestíbulo, salón-comedor, con terraza provista de ocho toldos, también da al dormitorio más próximo, cocina-tendedero, cuatro dormitorios y dos baños.

Registral número 12.498, del Ayuntamiento de Móstoles, a los folios 119 y 120, del tomo 1.318, libro 125; a los folios 128 y 129, del tomo 1.326, libro 133, y a los folios 73 y 74, del tomo 730, libro 666, del Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles. Con una superficie construida de 113,96 metros cuadrados.

Consta: Vestíbulo, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, una terraza a la fachada posterior y tendedero al patio.

Linda: Frente, con rellano, derecha entrando, con patio interior y piso letra A de esta misma planta pero de la escalera centro, izquierda, con piso letra A de esta misma planta y escalera y fondo, con superficie descubierta del inmueble.

Y para su publicación en general, se expide el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1997.—La Secretaria judicial, Luisa Freire Diéguez.—57.476.

#### MADRID

##### Edicto

Don José Lázaro Merino Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, bajo el número 88/1995, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Gardax, Sociedad Anónima», don Santiago Ostolaza Zabala y doña María Ángeles Richer Arena, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 81.990.000 pesetas, debiendo acreditar quien desee tomar parte en las subastas haber ingresado, previamente, en la cuenta correspondiente que al efecto se lleva en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en forma legal.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán efectuarse posturas en pliego cerrado y será de aplicación la Ley 10/1992, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo).

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las fechas señaladas, se entenderá que el mismo tendrá lugar al día siguiente hábil aquel en que se produjo la circunstancia impeditiva, manteniendo subsistentes el esto de las condiciones de su celebración.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda derecha de la planta quinta alta de la casa señalada con el número 13 de la calle Elcano, de Bilbao, que representa una participación en elementos comunes de la finca de 6,30 por 100 de otro entero por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, libro 432, folio 76, finca 15.272.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Lázaro Merino Jiménez.—El Secretario.—58.663.

#### MADRID

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Madrid,

Hace saber: Que en la quiebra voluntaria número 497/1997, promovida por «Compelec, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia por la que se acuerda señalar la Junta general de acreedores para el examen y reconocimiento de créditos, señalándose para el día 12 de diciembre de 1997, a las diez horas de la mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, convocándose a los acreedores a tal efecto, a los que se les concede un plazo que finaliza el 30 de octubre de 1997 para presentar a los Síndicos los títulos justificativos de su crédito, previéndoles que, si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, lo que se les participará por medio de circular que remitirán los Síndicos por correo certificado y por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Y, para que conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1997.—El Secretario.—57.491.

#### MAJADAHONDA

##### Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 662/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte

de Piedad de Madrid, contra don Lucio Fuerte Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 26.037.531 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0662/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Local comercial letra B o derecha del edificio en esta localidad, sito en la calle de la Iglesia de San Miguel, sin número, con vuelta a la calle de El Escorial, sin número, que tiene entrada independiente por la calle de la Iglesia de San Miguel, sin número, a la que tiene fachada.

Consta de planta baja, a nivel de calle, y planta de sótano, en el subsuelo, comunicadas ambas a través de una escalera interior, teniendo cada una de dichas plantas una superficie construida aproximada de 85,12 metros cuadrados, totalmente diáfanas, y servicio.

Linda: Al frente, entrada, con la calle de la Iglesia de San Miguel; a la derecha, con la calle de El Escorial, cuarto de contadores, portal de acceso y demás elementos del inmueble; a la izquierda, con el local comercial letra A o izquierda del edificio, y al fondo, con portal, cuartos de elementos comunes del inmueble, patio y casa número 10 de la calle de El Escorial.

Los lindeiros de la planta de sótano son los mismos de la planta baja, pero a nivel de subsuelo.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, tomo 2.442, libro 449, folio 146, finca número 26.311.

Tipo de subasta: 30.900.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 16 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—57.592.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 339/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Master Service, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 11.788.181 pesetas, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2859/0000/18/0339/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de enero de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Componente 39-12.—Local en planta sótano-comercial S-2K, susceptible de aprovechamiento independiente. Linda, por todos sus lados, con pasillo de acceso y, además, por el lindero este, con escaleras interiores. Superficie útil: 105 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid al tomo 2.351, libro 358, folio 161, como finca número 21.350.

Tipo de subasta: 11.382.000 pesetas.

Dado en Majadahonda a 19 de junio de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—El Secretario.—57.590.

## MÁLAGA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1997, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Vicente Vellibre Vargas, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan José Sánchez Banderas, doña Antonia Martín Muñoz, don Juan Sánchez Barranco, doña Josefa Banderas Reina, don Francisco M. Sánchez Banderas, doña Inmaculada Montero Brenes, don Antonio Martín Martín, doña María Isabel Navarro Cano, don Juan Ruiz Aranda, doña Ana Ramos Moreno, don Francisco Aguilar Aranda y doña Yolanda Ruiz Reyes, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Juan José Sánchez Banderas, doña Antonia Martín Muñoz, don Juan Sánchez Barranco, doña Josefa Banderas Reina, don Francisco M. Sánchez Banderas, doña Inmaculada Montero Brenes, don Antonio Martín Martín, doña María Isabel Navarro Cano, don Juan Ruiz Aranda, doña Ana Ramos Moreno, don Francisco Aguilar Aranda y doña Yolanda Ruiz Reyes:

A) Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en el término de Alora, barriada Isla Hermosa, calle Peñarubia, distinguida con el número 17 de su gobierno. Construida sobre un solar de 390 metros cuadrados; con una superficie construida total de 372 metros 15 decímetros cuadrados, y una superficie útil total de 319 metros 30 decímetros cuadrados, compuesta de planta baja, planta primera y ático, a su vez distribuidos cada uno de ellos en diferentes habitaciones.

Título: Pertenece a los esposos don Juan José Sánchez Banderas y doña Antonia Martín Muñoz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, en el folio 202 vuelto, del tomo 859, libro 280, finca número 17.366. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 29.850.000 pesetas.

B) Urbana. Casa en Pizarra, en la calle Paralela de Belón, número 6, por donde tiene su entrada. Tiene 90 metros cuadrados de superficie, o sea, 9 metros de fachada por 10 de fondo. De dos plantas, con varias dependencias o habitaciones en cada una de las plantas.

Título: Pertenece a los esposos don Juan Sánchez Barranco y doña Josefa Banderas Reina, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pizarra, en el folio 24, del tomo 664, libro 79, finca número 7.287. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 15.124.000 pesetas.

C) Urbana. Vivienda en calle Almogía, número 9 de gobierno, de la villa de Pizarra, edificada sobre un solar de 49 metros 50 decímetros cuadrados, compuesta de planta sótano, baja y primera y segunda planta alta. Tiene una superficie total construida de 148 metros cuadrados, y además dos terrazas en segunda planta alta, de 37 metros 50 decímetros cuadrados.

Título: Pertenece a don Francisco Manuel Sánchez Banderas, casado con doña Inmaculada Montero Brenes, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pizarra, en el folio 194, del tomo 797, libro 95, finca registral número 7.254. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.909.000 pesetas.

D) Urbana. Casa sita en la ciudad de Alora, calle Camino de los Reyes, número 9 de su gobierno. Consta de planta sótano, con una superficie de 72 metros cuadrados; planta baja, distribuida en varias dependencias, con una superficie de 72 metros cuadrados, y planta alta o primera, distribuida en varias dependencias, con una superficie de 28 metros cuadrados aproximadamente.

Título: Pertenece a los esposos don Antonio Martín Martín y doña María Isabel Navarro Cano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, en el folio 217, del tomo 867, libro 282, finca número 17.485. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 9.049.000 pesetas.

E) Urbana. Solar sito en la ciudad de Alora, calle La Cuesta, distinguida con el número 4 de su gobierno. Tiene una superficie de 80 metros cuadrados.

Título: Pertenece a los esposos don Juan Ruiz Aranda y doña Ana Ramos Moreno, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, en el folio 222, del tomo 761, libro 255, finca número 16.276. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.761.000 pesetas.

F) Urbana. Número 85. Vivienda tipo H, en planta novena. Parte dividida de la planta de referencia del bloque tercero de la barriada de San Vicente de Paul, de Málaga, próxima a la calle La Unión. Consta de diversas dependencias y habitaciones. Ocupa una superficie de 61 metros 26 decímetros cuadrados.

Título: Pertenece a doña Yolanda Ruiz Reyes, casada con don Francisco Aguilar Aranda, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, en el folio 144, del tomo 1.968, libro 186, finca número 3.924-A. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 5.970.000 pesetas.

G) Urbana. Casa sita en la ciudad de Alora, calle de Enmedio, sin número de gobierno. Tiene una superficie edificada de 70 metros cuadrados, distribuidos en planta baja y alta, con diferentes dependencias.

Título: Pertenece a los esposos don José Gallardo Moreno y doña Antonia Navarro Cano, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, en el folio 222 vuelto, del tomo 815, libro 270, finca número 16.271. Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 7.960.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el indicado en la descripción de cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subastas, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 28 de mayo de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.600.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Eusebio Aparicio Aunón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 77/1997 autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Gambell, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el bien que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 13 de noviembre y hora de las diez quince, bajo los requisitos y condiciones que se dirá, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 18 de diciembre y hora de las diez quince para la segunda, y el próximo día 22 de enero de 1998 y hora de las diez quince para la tercera.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca, 16.840.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento 77/1997», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Mesa

del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haber efectuado el depósito de la consignación mencionada en la condición segunda de esta subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la deudora «Gambell, Sociedad Limitada», del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, a la misma, en la finca hipotecada, tuviese resultado negativo.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Número 8. Vivienda tipo C, en planta cuarta o ático, con superficie útil de 105,05 metros cuadrados, y construida de 125,48 metros cuadrados, distribuida en diferentes dependencias y servicios con dos terrazas, que miden una 33,11 metros cuadrados y otra 31,44 metros cuadrados. Linda, en su conjunto: Frente, escalera, meseta de planta y avenida del Mediterráneo; derecha, entrando, escalera y medianería de propiedad colindante; izquierda, escalera y medianería de propiedad colindante, y fondo, vial sin nombre.

Cuota, 13,631 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 595, libro 300, folio 216, finca número 17.739.

Dado en Málaga a 3 de julio de 1997.—El Juez, Eusebio Aparicio Aunón.—La Secretaria.—57.525.

## MÁLAGA

### Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 441/1992, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don José Luis Torres Beltrán, en representación de «Comercial de Alimentación Malagueña Coalma, Sociedad Anónima», contra don Francisco Ruiz Fernández, don Juan Palomo Vidales y doña Carmen Ruiz Montano, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca, embargada a los demandados don Francisco Ruiz Fernández, don Juan Palomo Vidales y doña Carmen Ruiz Montano:

Parcela de tierra de secano, en término de Monda, al partido de Arroyo del Tejar o Bermejál. Cabienda, 8 áreas. Sobre la parcela antes descrita se edificó obra consistente en edificio compuesto de tres plantas, denominadas sótano, planta baja, destinada a local comercial, y planta alta, destinada a vivienda, con varias habitaciones y servicios. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coin, sección Monda, al tomo 910, libro 117, folio 113, finca número 8.903, inscripción primera.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Here-

dia, 26, bajo, el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 32.380.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 10 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.526.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Antonio Vaquero Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 219/1997, a instancia de «Entidad Financiera Carrión, Sociedad Anónima» («Financa, Sociedad Anónima»), contra don Bartolomé Gaspar Postigo y doña Dolores Suárez Cuenca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 10 de diciembre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 5.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 15 de enero de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 12 de febrero

de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones, número 3.033, del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, 8, Málaga), clave número 18, de este Juzgado, presentando, en dicho caso, el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

#### Bien objeto de subasta

Casa, situada en el camino del Colmenar, carretera de Málaga a Granada, sin número de demarcación, en el partido de los Almendrales, de esta ciudad. Consta de dos plantas, distribuidas en diversas habitaciones y servicios, con una superficie total construida en ambas plantas de 164 metros cuadrados. Está construida sobre una superficie de 81 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie de la parcela, que es de 110 metros cuadrados, a zonas de acceso y jardín. Linda: Por el norte, con carril de «Villa Elisa», hoy parcela de don Bartolomé Gaspar Postigo; oeste, casa de don Francisco Ranea Fernández, y otra de don Francisco Ranea Ruiz, hoy casa de don José Gaspar Postigo; sur, terrenos, resto de la finca de que fue segregada, en la parte que da frente al carril que cruza la expresada finca principal, hoy carretera de Málaga a Colmenar, y por el este, con más terrenos de la finca donde procede y fue segregado, hoy carril abierto en finca principal.

Este solar tiene acceso desde la carretera general de Málaga a Granada, a través del carril general

de la finca de procedencia, con que limita por el sur.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga al folio 23, del tomo 391 del archivo, libro 178, de la sección Alameda, finca número 8.657, inscripción tercera.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 1 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Vaquero Muñoz.—El Secretario.—57.518.

#### MANACOR

##### Edicto

Don Julio Álvarez Merino, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Manacor y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, de mi cargo, bajo el número 397/1995, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Cerdá, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Ingeniería e Instalaciones 2000, Sociedad Anónima», en reclamación de 9.876.124 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca que después se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontiroig, el día 19 de noviembre de 1997, a las doce treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente, el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de diciembre de 1997, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, también a las doce treinta horas.

Caso de que la notificación intentada personal resultare negativa el presente edicto servirá de notificación a los deudores, de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente

Urbana.—Departamento número 2. Vivienda a la izquierda de la fachada, mirando el edificio desde la calle de su situación, que es la calle E, de una edificación construida sobre un solar procedente de la finca Ca S'Hereu, en término de Son Servera. Esta compuesta de planta baja y piso. La planta baja tiene una superficie construida de 59 metros 95 decímetros cuadrados, y el primer piso o primera planta elevada, tiene igual superficie construida que

la planta baja, es decir, 59 metros 95 decímetros cuadrados.

Inscripción: Tomo 3.784, libro 131, folio 78, finca 9.257, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 18.997.500 pesetas.

Dado en Manacor a 8 de julio de 1997.—El Juez, Julio Álvarez Merino.—La Secretaria.—57.453.

#### MARBELLA

##### Edicto

Don Antonio Navas Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 19/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Manuel López Jiménez y doña María José Mesa Donoso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien objeto de subasta

Finca. Complejo comercial enclavado en el interior de la parcela 470, del sector 1, supermanzana B, del término municipal de Marbella. Parcela de terre-

no procedente del sector 1, de la supermanzana B, de la finca «Nueva Andalucía».

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al tomo 1.218, libro 215, folio 221, finca número 12.045, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 22.500.000 pesetas.

Dado en Marbella a 11 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Navas Hidalgo.—La Secretaria.—57.599.

## MONFORTE DE LEMOS

### Edicto

Doña Mercedes Quiroga Rúa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Monforte de Lemos (Lugo).

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cargill España, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28090421, domiciliada en avenida Alcalde Barnills, sin número, Sant Cugat del Vallés, frente a don Antonio Penoucos Rodríguez, con documento nacional de identidad 34.247.065, domiciliado en Francisco Moure, números 6 y 8, 1.º, Monforte de Lemos, y doña Daria Vázquez Buján, con documento nacional de identidad 34.256.747, domiciliada en Francisco Moure, números 6 y 8, 1.º, Monforte de Lemos, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera, consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado, para la celebración de la primera subasta, el día 31 de octubre de 1997, a las trece horas; para la segunda, el día 31 de diciembre de 1997, a las trece horas, y para la tercera, el día 2 de febrero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 2308, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaria del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil y a la misma hora.

Séptima.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. El que ejercite esta

facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

### Bienes a subastar

1. Vivienda tipo A, situada en la tercera planta alta, del edificio señalado con el número 8 de la calle Escultor Francisco Moure, de la ciudad de Monforte de Lemos. Tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, en el folio 49, del libro 243 de Monforte, tomo 644, inscripción primera de la finca 22.829.

Tipo de subasta: 2.640.000 pesetas.

2. Vivienda tipo B, situada en la tercera planta alta, del edificio señalado con el número 8 de la calle Escultor Francisco Moure, de la ciudad de Monforte de Lemos. Tiene una superficie útil de 104 metros 38 decímetros cuadrados. Anejo: Tiene como anejo el rocho o trastero situado en la planta bajo cubiertas del edificio e identificado con los signos distintivos de su piso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, en el folio 50, del libro 243 de Monforte, tomo 644, inscripción primera de la finca 22.830.

Tipo de subasta: 2.640.000 pesetas.

3. Vivienda situada en la primera planta alta, del edificio señalado con el número 8 de la calle Escultor Francisco Moure, de la ciudad de Monforte de Lemos. Tiene una superficie construida de 191 metros 70 decímetros cuadrados y útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados. Cuenta con una terraza, a su fondo, de unos 18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monforte de Lemos, en el folio 40, del libro 235 de Monforte, tomo 630, inscripción primera de la finca 21.425.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Monforte de Lemos a 21 de julio de 1997.—La Juez, Mercedes Quiroga Rúa.—El Secretario.—58.683.

## MONTORO

### Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, seguidos al número 107/1995, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Manuel Berrios Villalba, contra doña Nieves Mengibar Molinera (calle Valenzuela, número 8), en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y, de resultar necesario, por tercera vez, ésta sin sujeción a tipo, y por término de nueve días, el bien que al final se dice, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas. Para la segunda subasta, si fuere necesario, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas. Y, en su caso, para la tercera subasta, el día 14 de enero de 1998, a las once horas. Todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De resultar inhábil alguno de los días señalados, se entenderá que la diligencia se practica el siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en Cajasur, cuenta número 3800000290, sucursal de Montoro, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje, rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto

con aquél, el resguardo de la consignación antes referido, quedando los pliegos en Secretaria para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo en la primera y segunda subastas, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Finca urbana. Casa señalada con el número 8 de la calle Valenzuela, en Cañete de las Torres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bujalance, libro 114, folio 88, finca 4.629, a favor de la demandada.

Valorada en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en Montoro a 24 de septiembre de 1997.—La Juez, Mercedes Gómez Henares.—La Secretaria.—57.530.

## MURCIA

### Edicto

Don José Moreno Hellin, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia.

Por medio del presente edicto hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 146/1996, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mata Sánchez y doña María Ángeles Alfonso Alfonso, he acordado la celebración de la primera subasta pública para el día 19 de noviembre de 1997 y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de la finca hipotecada, se señala para la segunda subasta el día 17 de diciembre de 1997 y hora de las once, sirviendo de base el 75 por 100 del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni se pidiera por el acreedor dentro del término del quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 21 de enero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la regla cuarta, digo: Regla octava.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que el tipo para la primera es el de 5.996.016 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina Infante Juan Manuel, cuenta número 3097000018C14696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del Banco Bilbao Vizcaya, acreditativo de haber efectuado el ingreso a que se refiere el apartado segundo de esta publicación.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaria, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Finca objeto de subasta

2.ª Diez. En la planta primera. Una vivienda de tipo B, con salida directa al carril del Garre, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble. Ocupa una superficie construida de 72 metros 37 decímetros cuadrados, estando distribuida en varias dependencias, y linda: Frente, considerando éste su puerta de entrada a la vivienda, pasillo de distribución; derecha, entrando, calle Esperanza; izquierda, vivienda tipo C, y fondo, calle de su situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Murcia, al libro 225, sección octava, folio 87, finca número 15.183, inscripción primera.

Dado en la ciudad de Murcia a 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—57.507.

## ORGIVA

## Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orgiva y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 148/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Ramos Sánchez, contra «Edificaciones y Arrendamientos Sierra de Lujar, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora Molina Sollmann, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Doctor Fleming, número 2, de Orgiva, el día 10 de noviembre de 1997, a las doce horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.480.000 pesetas, la finca número 8.620; de 15.620.000 pesetas, la finca número 8.622; de 15.620.000 pesetas, la finca número 8.623; de 11.380.000 pesetas, la finca número 8.625; de 6.740.000 pesetas, la finca número 8.626, y 6.740.000 pesetas, la finca número 8.627.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el 16 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

## Descripción de las fincas

1. Urbana número 8. Piso primero, letra A, en planta primera de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 78,16 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Derecha, entrando, piso letra D de su planta; espalda, vivienda unifamiliar, señalada con el número 1; izquierda, calle Estación, y frente, pasillo

común y piso letra B de su misma planta. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 188, finca número 8.620, inscripción primera.

2. Urbana número 10. Piso primero, letra B, en planta primera de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 128,73 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano y piso letra C de su misma planta; derecha, entrando, en parte rellano y piso letra A de su misma planta; izquierda, con la placeta del barrio Luque, y espalda, calle Estación. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 190, finca número 8.622, inscripción primera.

3. Urbana número 11. Piso segundo, letra B, en la segunda planta de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 128,73 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano y piso letra C de su misma planta; derecha, entrando, en parte rellano y piso letra A de su misma planta; izquierda, con la placeta del barrio Luque, y espalda, calle Estación. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 191, finca número 8.623, inscripción primera.

4. Urbana número 13. Piso segundo, letra C, en la segunda planta de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 93,90 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Derecha, entrando, piso letra B de su misma planta; izquierda, calle que conduce al cementerio; espalda, placeta del barrio Luque, y frente, rellano y piso letra D de su misma planta. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 193, finca número 8.625, inscripción primera.

5. Urbana número 14. Piso primero, letra D, en la planta primera de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 55,72 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano, hueco de escalera y piso letra A de su misma planta; izquierda, patio de luces central; derecha, entrando, piso letra C de su misma planta, y espalda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número 10. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 194, finca número 8.626, inscripción primera.

6. Urbana número 15. Piso segundo, letra D, en la segunda planta de pisos. Está destinado a vivienda, y distribuido en varias habitaciones, dependencias, servicios y terraza. Ocupa una superficie total construida de 55,72 metros cuadrados. Tiene su acceso por la calle Estación, a través de escaleras comunes. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, rellano, hueco de escalera y piso letra A de su misma planta; izquierda, patio de luces central; derecha, piso letra C de su misma planta, y espalda, con la vivienda unifamiliar señalada con el número 10. Registro: Tomo 1.402, libro 132 de Orgiva, folio 195, finca número 8.627, inscripción primera.

Dado en Orgiva a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—57.393-3.

## PATERNA

## Edicto

Doña Reyes Melia Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario número 365/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Manuel Morote Moreno y doña Juliana

Negrete Fernández-Pinilla, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que más adelante se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 19 de noviembre de 1997, a las diez horas, en este Juzgado, sito en la calle Santísimo Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 19 de diciembre de 1997 y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y hora, el día 19 de enero de 1998, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al siguiente día hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos, si persistiere el impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en segunda subasta, posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas, las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta corriente número 4533/18036595 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo, para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de subasta

Una casa compuesta de planta baja con corral, situada en esta villa de Paterna, calle de San Sebastián, número 28. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificados y forman la casa propiamente dicha 65 metros 50 decímetros cuadrados y el resto está descubierto y destinado a corral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, en el tomo 1.562 del archivo, libro 374, folio 22, finca número 12.316, inscripción cuarta.

Dado en Paterna a 23 de septiembre de 1997.—La Secretaria, Reyes Melia Llacer.—57.506.

## POLA DE SIERO

## Edicto

Don Mariano Hebrero Méndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pola de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Juan Montes Fernández, contra doña Josefa Méndez Vigil, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3389/000/18/0329/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Parcela número 2. Ocupa una superficie de 143,75 metros cuadrados. Linda: Norte, la descrita bajo el número 1; sur, la que se describe bajo el número 3; este, el resto de la finca matriz, y oeste, vial interior de esta unidad funcional. Sobre la parcela anteriormente descrita existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar o chalé B del proyecto, compuesta de una planta sótano, destinada a trastero; una planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de 20,30 metros cuadrados, y resto de planta baja y planta primera y bajo cubierta, destinadas a vivienda propiamente dicha, integrada por varias

dependencias y servicios, con una superficie construida de 139,09 metros cuadrados. Linda: Frente, con vial interior de esta unidad funcional y el resto de la parcela sin edificar; derecha, entrando, adosada a la número 3; izquierda, adosada a la número 2, y fondo, con el resto de la parcela sin edificar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero, tomo 741, libro 632, folio 150, finca número 75.921.

Tipo de subasta: 26.200.000 pesetas.

Dado en Pola de Siero a 19 de septiembre de 1997.—El Juez, Mariano Hebrero Méndez.—La Secretaria.—57.394.3.

## PONTEVEDRA

## Edicto

Don Manuel Pérez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña Carmen Torres Álvarez, contra don José M. González Ramírez, doña Herminia Castro López y don Manuel González Campos, sobre reclamación de cantidad, en cuantía de 1.272.005 pesetas, en cuyos autos por resolución del día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, el bien que al final se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Salvador Moreno, número 5, Palacio de Justicia, de esta ciudad, el día 13 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien que se reseña sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave 3581/0000), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de que los mismos derivan.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 11 de diciembre de 1997, y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, en el mismo lugar y hora señalados para la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán en el siguiente día hábil, excepto sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no pueda llevarse a efecto en la forma indicada por la Ley.

## Bien objeto de subasta

Finca urbana sita en Marcón, 56, término municipal de Pontevedra, compuesta de bajo, piso y buhardilla, de unos 80 metros cuadrados por planta, con nave anexa de unos 70 metros cuadrados, sobre terreno de 800 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra, al folio 78, libro 567, finca número 48.658. Linda: Al norte, con Amelia Balboa; sur, camino; este, con Manuel Garzaez, y oeste, con carretera. Valorada a efectos de subasta en 11.260.000 pesetas.

Dichos bienes constan en autos como de propiedad de don José M. González Ramírez y don Manuel González Campos.

Dado en Pontevedra a 23 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel Pérez Pérez.—57.406.

## POSADAS

## Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 86/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, Cajasur, con domicilio en Córdoba en calle Gran Capitán, 18, y con CIF número G-14004485, representada por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Anatasio Fernández Moreno y doña Francisca Flores Barrera, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce quince horas, y para el caso de no haber postor para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación del mismo, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de enero de 1998, a las doce quince horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y, no habiendo tampoco postores de la misma, se señala para la celebración de la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 6.280.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas) una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la referida consignación en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que

así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de la subasta

Única finca: Urbana. Departamento número 7. Vivienda unifamiliar situada en la planta primera, a la derecha subiendo, de la casa sin número de la calle Pintor Miró, del término de Posadas. Tiene una superficie construida de 109 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas (Córdoba) al tomo 1.106, libro 149, folio 64, finca número 6.410.

Dado en Posadas a 5 de septiembre de 1997.—57.411.

### POSADAS

#### Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente, que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 82/1990, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Francisco Villena Lara y doña María Murillo Moreno, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final se relaciona, señalándose para la celebración de la primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de noviembre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, y para el caso de no haber postor para todos o algunos de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la celebración de la segunda subasta el día 13 de enero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, y no habiendo tampoco postores de la misma se señala para la celebración de la tercera subasta, y sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1998, a las trece horas, subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El precio que servirá de tipo para la primera subasta se fija en 7.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto (cuenta de depósitos y consignaciones, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas) una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la referida consignación en el establecimiento destinado a tal fin.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, quien habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario que deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acep-

ta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate (Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, y demás que correspondan a la subasta) serán de cuenta del rematante.

Séptima.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad del bien inmueble objeto de esta subasta, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Única finca.—Urbana, vivienda unifamiliar o casa número 20, situada en la calle sin nombre, que enlaza las avenidas Virgen del Carmen y Carlos III, del término de La Carlota. Tiene una superficie útil de 89 metros 81 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 922, libro 168, folio 157, finca número 8.318.

Dado en Posadas a 6 de septiembre de 1997.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—57.407.

### POSADAS

#### Edicto

Don Francisco E. Rodríguez Rivera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 89/1997, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don Tomás Palma Ruiz y doña Dolores Bermudo Baena, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes

#### Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 25 de noviembre de 1997, a las once horas; tipo de licitación, 6.000.000 de pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 22 de diciembre de 1997, a las once horas; tipo de licitación, 4.500.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 19 de enero de 1998, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesaria-

mente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Urbana—Departamento número 16. Piso en planta segunda, en calle Doctor Fleming, sin número de gobierno, de la villa de La Carlota. Tiene una superficie de 80,46 metros cuadrados y contiene «hall» de entrada, cocina, estar-comedor, dos dormitorios y un cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 860, libro 156 de La Carlota, folio 17 vuelto, finca número 7.797, inscripción séptima.

Dado en Posadas a 19 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Francisco E. Rodríguez Rivera.—57.410.

### PUENTE-GENIL

#### Edicto

Doña Marta María Romero Lafuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Puente-Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 124/1996, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Valle Romero, contra don Eugenio Palomero Melgar y doña Concepción García Quero, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalados como garantía de préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 10 de noviembre de 1997, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 10 de diciembre de 1997, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 9 de enero de 1998, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Aguilar, números 1-3, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca: para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Para el caso de que resultare negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, surtirán los idénticos efectos la publicación del presente.

#### Bien objeto de subasta

Finca urbana.—Casa situada en la calle Veracruz, marcada con el número 17 de gobierno, en Puente-Genil. Tiene una superficie de 94,38 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, finca de don Manuel Reina; izquierda, la de don Antonio Jiménez Fernández, y por el fondo, don Rafael Cáceres y don Miguel Morillo.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.047, libro 475 de Puente-Genil, folio 176, finca número 6.535-N, inscripción vigésima segunda.

Valor, a efectos de subasta: 5.784.000 pesetas.

Dado en Puente-Genil a 17 de julio de 1997.—La Juez, Marta María Romero Lafuente.—La Secretaria.—57.392.

#### PUERTO DE SANTA MARÍA

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 del Puerto de Santa María, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 170/1996, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Córdoba, representado por el Procurador don Emilio Rubio Pérez, contra doña Josefá Fernández Gutiérrez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Local en planta baja del edificio en la zona denominada letra B del centro comercial en Vista Hermosa, en término de Puerto de Santa María, con una superficie de 57 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 1.272, libro 623, folio 47, finca número 29.110, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Castillo, número 9, el día 14 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.330.000 pesetas, primero en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1273000018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

De no haber sido notificado el demandado en forma, sirva el presente de notificación.

Dado en el Puerto de Santa María a 15 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—57.568.

#### REQUENA

##### Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio hipotecario número 68/1996, a instancia de Caja Rural Valencia, Cooperativa de Crédito, contra entidad mercantil «Euro-Am Ibérica, Sociedad Anónima», representada por su Apoderado don Pedro Francisco Alcarria Hernández, en los que con esta fecha se ha dictado providencia, acordando sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que más adelante se relaciona, subasta que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

La subasta se celebrará el próximo día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 35.300.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a la licitación.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando a dicho pliego el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de tipo del avalúo.

Cuarta.—Que los autos y la certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinar a su extinción el precio del remate.

#### Bien objeto de subasta

Una casa chalé, situada en Chiva «Ciudad Residencial del Bosque», partida de La Muela o Guarrach, parcela 123, compuesta de planta baja de sótano a nivel inferior al de la calle, debido al desnivel del terreno. De 270 metros cuadrados y de ellos 60 metros cuadrados de terraza, planta principal a nivel de calle, 309 metros cuadrados construidos, de ellos 60 metros cuadrados de terraza, y planta alta o superior 68 metros cuadrados construidos y de ellos 15 metros cuadrados de terraza. Está distribuido el sótano en garaje diversos servicios, la planta principal en las dependencias pro-

pias para habitar y el piso superior se destina a oficina-estudio.

Comprende una superficie de 2.960 metros cuadrados de los que 249 metros cuadrados los ocupa la edificación y el resto está destinado a jardín y ensanches. Linda: Norte, segunda cornisa levante; sur, circuito de circunvalación exterior o carretera; este, parcela 124; y oeste, parcela 122.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Chiva, tomo 693, libro 209 de Chiva, folio 67, finca registral número 16.817 e inscripción 7.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 22 de enero de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, pero con una rebaja en el tipo del 25 por 100; y para el caso de que esta segunda subasta resulte desierta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de marzo de 1998, a las doce horas, con iguales condiciones.

Y para que sirva de edicto en forma anunciando la subasta y, en su caso, de notificación en forma al demandado en ignorado paradero, libro y firma el presente en Requena a 30 de septiembre de 1997.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—El Secretario.—57.365.

#### REUS

##### Edicto

Doña Amparo Cerdá Miralles, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en los días que luego se dirán tendrá lugar en la Sala Audiencia, de este Juzgado, en méritos de los autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 155/1997, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña Rosa Brumos Such y don Javier Ballesta Martorell la venta, en pública subasta, la finca hipotecada siguiente:

Vivienda en la tercera planta del edificio con una superficie útil de 124 metros 50 decímetros cuadrados, y construida de 148 metros 30 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, paso, cuatro habitaciones-dormitorio y dos baños completos (uno de ellos en el dormitorio principal). Tiene dos terrazas en la parte delantera y una en la posterior.

Inscrita al tomo 1.186, libro 762 de Cambrils, folio 107, finca número 43.046, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 1, y el edificio se halla sito en la calle Roger de Belfort, número 43, de Reus.

Tasada, a efectos de subasta, en 16.000.000 de pesetas.

Primera subasta: Día 30 de diciembre de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: Día 3 de febrero de 1998, a las diez horas.

Tercera subasta: Día 3 de marzo de 1998, a las diez horas.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya (calle Llovera, número 50), una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de haber efectuado en el Banco Bilbao Vizcaya el importe de la consignación a que se ha hecho referencia; que la finca descrita sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del registro al que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los

hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y que la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica a los deudores, doña Rosa Brumos Such y don Javier Ballesta Martorell, la celebración de las mencionadas subastas.

Dado en Reus a 20 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Amparo Cerdá Miralles.—El Secretario.—57.390.

## RUBÍ

### Edicto

Don Marcos Vilar Buhler, Juez del Juzgado de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 9/1994, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Sánchez Murcia, contra don Juan Campins Pabon y doña Rosario Reyes Becerra, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, el siguiente bien:

Finca registral número 6.171, folio 151, tomo 956, libro 474 del Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa.

Descripción: Casa rodeada de jardín, sita en Rubí, con frente al camino de Can Sucarrats, chaflán a la calle de la Golondrina. Mide en junto 454 metros 61 decímetros cuadrados, de los que corresponden a la casa en su planta semisótano 39 metros 10 decímetros cuadrados y en planta baja 73 metros 5 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, 15, segundo piso, de Rubí, el día 20 de noviembre de 1997, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, de 22.911.184 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existen, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos es derivan.

Cuarta.—No podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que, a instancias del acreedor, se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de enero de 1998, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y para el caso de que la notificación al demandado de los señalamientos de las subastas resultara negativa, sirva la notificación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 23 de septiembre de 1997.—El Juez, Marcos Villar Buhler.—El Secretario.—57.533.

## SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

### Edicto

Don Elias O. Martín Padrón, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Pérez Almeida, contra entidad mercantil «Carnipesca, Sociedad Limitada», bajo el número 18/1997, y por resolución dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble hipotecado a la entidad demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 34.980.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Campo Internacional (frente a la Policía Local), en Maspalomas, San Bartolomé de Tirajana, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 11 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda pública subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, según dispone la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacará a subasta por término de veinte días, y por el 75 por 100 del precio de su valoración en la primera, el día 11 de diciembre de 1997, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de enero de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base en la segunda subasta.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos, en su caso, por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la entidad deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Novena.—El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y se hará constar después de la descripción de la finca.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Número 177/13. Local destinado a actividades comerciales, situado en la planta inferior o sótano a menor nivel del centro comercial «Metro», a cuya edificación corresponde al número 3, de la calle Málaga, teniendo otros laterales a la calle Marruecos y a la avenida de Italia, playa del Inglés, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Linda, inicialmente: Norte, paseo peatonal; sur, local de don Manuel Martín Rodríguez y otro, y local del grupo electrógeno de la comunidad; naciente, peatonal y local de don Luis González Ramos, y oeste, posesiones de don Delio Costa Sonco y paseo peatonal.

Inscripción: Tomo 1.604 del archivo general, libro 190, sección primera, folio 38, finca número 16.746 del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 30 de julio de 1997.—El Juez, Elias O. Martín Padrón.—La Secretaria.—57.557.

## SAN JAVIER

### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez (provisión temporal) del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 294/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Plácido Trujillo Galbis y doña Ana Gómez-Pastrana Merino, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 31151829496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana 36.—Vivienda tipo «A», ubicada en la planta segunda en altura del edificio de que forma parte, conjunto urbanístico denominado «Quilla», construido sobre parte de la manzana número 60 del Plan Parcial de Ordenación Urbana denominado «Torre Mínguez», con acceso por el zaguán y caja de escaleras número 4, ubicada en zonas comunes. Le corresponde a efectos de urbanización el número 36. Tiene una superficie construida, incluida su parte proporcional en servicios comunes de 66 metros 51 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor, cocina, lavadero, dos dormitorios, cuarto de baño y terraza. Linda: Al frente, según se entra a la vivienda con el zaguán y caja de escaleras y, en vuelo, con zonas comunes; derecha, entrando, con vivienda número 37 de la urbanización de su misma planta; izquierda, vivienda número 35 de la urbanización de igual planta, y al fondo, en vuelo, con zonas comunes.

Finca número 42.359-bis, libro 605, San Javier, folio 167 vuelto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier-1.

Tipo de subasta: 6.361.257 pesetas.

Dado en San Javier a 5 de marzo de 1997.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—57.512.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don Francisco Javier Gutiérrez Llamas, Juez (provisión temporal) del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 186/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Méndez Rojano y don Gador Manuela Pérez Payán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 31151818696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio designado en el título.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana número 1. En el término municipal de San Pedro del Pinatar, paraje de los «Antolinos» sobre una parcela de 100 metros cuadrados, y en calle Jara Carrillo. Vivienda dúplex, cubierta de teja, tipo «A». Tiene una superficie construida de 121 metros 15 decímetros cuadrados de los que 51 metros 34 decímetros cuadrados, corresponde a la planta baja que está distribuida en porche a su entrada, salón-comedor, un dormitorio, cocina, cuarto de aseo y terraza, y 69 metros 81 decímetros cuadrados a la planta alta, que está distribuida en paso, tres dormitorios, cuarto de baño y terraza, siendo la superficie útil de 98 metros 40 decímetros cuadrados. Dispone de un patio descubierto y de una zona de jardín, en la cual está el porche y la terraza, que ocupan el resto de la superficie de la parcela, o sea, 48 metros 66 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha, entrando, vivienda número 2, tipo «B»; izquierda, don Saturnino Mayoral, y al fondo, don Pedro Márquez y otros. Finca registral número 18.924, libro 255, folio 148 vuelto. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier número 2.

Tipo de subasta: 9.510.661 pesetas.

Dado en San Javier a 5 de marzo de 1997.—El Juez, Francisco Javier Gutiérrez Llamas.—El Secretario.—57.511.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Edicto

Doña Mónica de Anta Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Lorenzo de El Escorial,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue artículo 131 de la Ley Hipotecaria 364/1996, a instancia de Caja de Madrid, representada por la Procuradora señora Jiménez Cuerva, contra don Aureo García Gamella y doña Aurora Galindo Pérez, en los que ha recaído la siguiente resolución:

«Providencia: Juez, señora de Anta Díaz. En San Lorenzo de El Escorial a 21 de julio de 1997.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito por el Procurador actor, únase a los autos de su razón y conforme se solicita por el mismo, procédase a la venta, en pública subasta, por primera y, en su caso segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida para cuyos actos que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 18 de noviembre, 18 de diciembre de 1997 y 19 de enero de 1998, respectivamente, y todas ellas a las diez horas de su mañana, anunciándose el acto por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y tablón de anuncios, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.800.000 pesetas, que es la pactada en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postor a la subasta, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 26950000.18.364/1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en caso de resultar negativa su notificación personal.

#### Descripción del bien objeto de subasta

Resto de finca matriz. Parcela de terreno, en término de Colmenarejo, calle del Tejar, sin número, señalada con el número 6, procedente de la Herren de las Peñas del Tribo. Tiene una superficie de 512 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del Tejar; derecha, entrando, con la parcela número 6-A, y en parte con la parcela número 4; izquierda, con calle del Tejar y con doña Narcisca Gala Gutiérrez, y fondo, con parcelas números 1 y 2. Dentro de esta parcela está proyectada y comenzada la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, que consta de planta baja, con una superficie construida de 71 metros 75 decímetros cuadrados, y planta alta, comunicadas entre sí, mediante escalera interior, con una superficie construida de 67 metros 25 decímetros cuadrados; tiene además un garaje adosado en la planta baja, de una superficie construida de 19 metros 48 decímetros cuadrados; totaliza la construcción una superficie de 158 metros 48 decímetros cuadrados, y ocupa una porción de suelo de 91 metros 23 decímetros cuadrados. El resto de la superficie de la parcela se destina a zonas libres. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Lorenzo de El Escorial al tomo 1.418, libro 26, folio 30, finca 1.551, inscripción segunda.

Notifíquese la presente a los demandados por medio de exhorto al Juzgado de Paz de Colmenarejo, que junto con los edictos, se entregarán al actor para que cuide de su diligenciado.

Lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.—Ante mí.

Y, para que conste y sirva de edicto en forma, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial a 21 de julio de 1997.—57.585.

#### SEGOVIA

##### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia, que, en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 7/1997, promovido por el Procurador don José Galache Álvarez, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Obras Alonso, Sociedad Anónima», don Carlos Alonso Santana y doña María Luisa Santamaría Rodríguez, se sacan a pública subasta, por las veces que luego se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por los demandados que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle San Agustín, número 26, por primera vez, el día 12 de noviembre de 1997, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que luego se dirá; no concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 17 de diciembre de 1997, por el tipo de tasación del 75

por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 15 de enero de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos que luego se dirán, que son los tipos pactados en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dichos tipos, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán presentar resguardo de haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Segovia, número 3924000018000797, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta citada anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Fincas objeto de subasta

Lote 1. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Segovia al tomo 3.428, libro 626, folio 38, finca 34.332. Tasada en la suma de 23.823.500 pesetas.

Lote 2. Finca inscrita en dicho Registro al tomo 3.428, libro 626, folio 92, finca 34.359. Tasada en la suma de 15.174.508 pesetas.

Lote 3. Finca inscrita en dicho Registro al tomo 3.428, libro 626, folio 102, finca 34.364. Tasada en la suma de 29.289.165 pesetas.

4. Una participación indivisa de una cuarentaisieteava parte, correspondiente a la plaza de garaje señalada con el número 11. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.434, libro 632, folio 101, finca 34.327. Tasada en la suma de 2.447.494 pesetas.

Lote 5. Una participación indivisa de una cuarentaisieteava parte correspondiente a plaza de garaje número 12. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.434, libro 632, folio 101, finca 34.327. Tasada en la suma de 2.447.494 pesetas.

Lote 6. Una participación indivisa de una cuarentaisieteava parte correspondiente a plaza de garaje número 13. Inscrita en dicho Registro al tomo 3.434,

libro 632, folio 101, finca 34.327. Tasada en la suma de 2.447.494 pesetas.

Lote 7. Igual participación correspondiente a plaza de garaje 14. Tasada en la suma de 2.447.494 pesetas.

Dado en Segovia a 11 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Luis María García Aguado.—57.421.

#### SEVILLA

##### Edicto

Don Eduardo José Gieb Alarcón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 631/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Josefa Mayorga Parra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Finca sita en la localidad de Ginés, Sevilla, urbanización «Linares Alto».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 3, al tomo 1.353, libro 45 de Ginés, folio 75, inscripción segunda, finca número 2.914.

Tipo de subasta: La anterior finca descrita sale a subasta por un tipo de tasación de 8.100.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eduardo José Gieb Alarcón.—El Secretario.—57.408.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Alfonso Rivero Regidor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, y bajo el número 238/1996, se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Antonio Notario Rico y doña Julia Gómez Felipe, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de noviembre de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 12 de diciembre de 1997, a las once horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta, el día 8 de enero de 1998, a las once horas, igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Previéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 19.460.456 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Este edicto sirve de notificación a los deudores para el caso de no poder notificarles de modo personal y en la finca de litis:

La finca objeto de subasta es

Urbanización «El Gran Chaparral», primera fase, de Pepino, procedente de la dehesa llamada Chaparral y Zarquillos. Inscrita al Registro de la Propiedad número 2 de Talavera, al tomo 1.361, libro 23, folio 93 vuelto, finca número 1.571, inscripción quinta.

Dado en Talavera de la Reina a 11 de septiembre de 1997.—El Juez, Alfonso Rivero Regidor.—El Oficial en funciones de Secretario.—57.586.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Carlos Ceballos Norte, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 81/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de don Agapito Muñoz Pascual y doña María de la O Colmenar Rey, contra don Serafín Muñoz Colmenar y doña María Teresa Iniesta Peño, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, en primera vez y segunda y tercera en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 21 de noviembre de 1997.

Segunda subasta, el día 18 de diciembre de 1997.

Tercera subasta, el día 15 de enero de 1998.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Palacio de Justicia, calle Mérida, número 9, a las doce horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 15.600.000 pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 11.700.000 pesetas.

La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse su extinción al precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda B, sito en la planta cuarta, sobre la baja, de un edificio de esta ciudad, en la calle Miguel Ángel, número 13; ocupa una superficie útil de 119 metros 86 decímetros cuadrados, siendo de 143 metros 81 decímetros cuadrados su superficie construida; consta de «hall», pasillo, salón-comedor, cinco dormitorios, cocina-oficina, despensa, dos baños, armarios, tendedero y terraza. Anejo: Este

piso tiene como anejo, una plaza de garaje, con trastero, enclavada en la planta sótano del edificio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 1.498, libro 559, folio 172, finca número 32.282, inscripción sexta.

Dado en Talavera de la Reina a 29 de septiembre de 1997.—El Juez, Carlos Ceballos Norte.—El Secretario.—57.543.

## TALavera DE LA REINA

### Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 144/1997, se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra doña Patricia Inés Díaz Valenzuela, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, el bien siguiente:

Urbana. Parcela de terreno, en término municipal de San Román de los Montes (Toledo), procedente de la titulada «Malpartida», ocupa una superficie de 4.043 metros cuadrados. Dentro del perímetro de dicha finca existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, de 184 metros cuadrados, distribuidos en dos plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad, al tomo 1.532, libro 31 de San Román de los Montes, folio 73, finca 2.216, inscripción cuarta de hipoteca, que han sido tasados a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 27.745.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso tercero, en la forma siguiente, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, exceptuando los sábados:

En primera subasta el día 16 de diciembre de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta el día 16 de enero de 1998, a las diez horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta el día 16 de febrero de 1998, a las diez horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda pero sin sujeción a tipo.

### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Sexta.—Que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse a la demandada los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 29 de septiembre de 1997.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—57.594.

## TARRAGONA

### Edicto

Doña Palmira Moretón Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Tarragona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 348/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Alarcón Rubio, don José Alarcón Compadre, don Pedro Alarcón Compadre y doña María Nieves Compadre Vargas, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4217.0000.17.348.95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de enero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Embarcación.—Barca de pesca, eslora, 10,10 metros; manga, 3,00 metros; puntal, 1,05 metros; tonelaje registro bruto, 4,50 TRE, constructor, «As-tilleros Pesbo, Sociedad Anónima», Lejona (Vizcaya), motor «Volvo» TMD 4/A 70HP/51,47 Kws N.220412696; nombre de la embarcación, «Hermanos Alarcón», matrícula 3.ª TA3F.º6-1991; fecha

de construcción, 10 de marzo de 1991; puerto de amarre, Cambrils (Tarragona).

Tipo de subasta: 8.960.000 pesetas.

Por medio del presente edicto quedan citados los demandados don José Alarcón Rubio, don José Alarcón Compadre, don Pedro Alarcón Compadre y doña María Luisa Nieves Compadre Vargas, por ser desconocido su domicilio.

Dado en Tarragona a 17 de julio de 1997.—La Secretaria judicial, Palmira Moretón Alonso.—57.587.

## TELDE

### Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Telde, que, cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 59/1997, promovido por el Procurador don Carmelo Viera Pérez, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, se saca a pública subasta, por tres veces y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Eladio Rodríguez Rodríguez y don Jesús María Hernández Suárez, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el día 21 de noviembre de 1997, a las once horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 9.684.647 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma, y no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1998, también a las once horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 9.684.647 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de consignaciones de subastas, número 3512.0000.18.00059/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Se previene que, en el acta de la subasta, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no

le será admitida la proposición; tampoco le será admitida la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

134. Vivienda en la tercera planta, portal 1, tipo B. Linda: Frente, calle Ordóñez Bermúdez, fincas 65 y 66 y patio de luz; derecha, finca 48, e izquierda, finca 46. Se compone de varias dependencias. Superficie útil, 91 metros 27 decímetros cuadrados. Cuota de participación: 1,08 por 100. Del edificio sito en la manzana comprendida por las calles Oriente, Suárez, Ordóñez Bermúdez y calle sin nombre, en el término municipal de Telde.

Dado en Telde a 29 de julio de 1997.—El Juez.—57.438.

## TORROX

### Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 121/1996, a instancias de «Entidad Domingo Gutiérrez, Sociedad Limitada», contra don Antonio García Herrera, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la primera, el día 18 de noviembre de 1997, a las doce horas; no concurriendo postores se señala en segunda vez, el día 19 de diciembre de 1997, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 19 de enero de 1998, a igual hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien, es decir, 5.960.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, en Nerja, número 3025/000/17/0121/96, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—El bien sale a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad, y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de la deudora, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en el mismo, la publicación de éste servirá, igual-

mente, para notificación de las mismas del triple señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

#### Finca objeto de subasta

Finca número 6.481, urbana. Parcela de terreno solar, sita en el comienzo del camino de Fuente Sancha, término municipal de Algarrobo, con una superficie de 140 metros cuadrados, y que linda: Al norte, con parcela que se describe con el número 1 y que se adjudicará a don José Recio Pastor; sur, don Alonso Escolano Segovia; este, camino de la Fuente Sancha, y al oeste, con la avenida de Karat, valor 700.000 pesetas, sin cargas. División de la 1.177-N, inscripción 12, al folio 132 del libro de Algarrobo.

Sobre dicha parcela se está realizando la siguiente edificación: Vivienda situada en el camino de Fuente Sancha, término municipal de Algarrobo. Ocupa una superficie de 140 metros cuadrados. Consta de tres plantas, la baja, destinada a local, conteniendo un porche, y ocupando una superficie útil de 134 metros 7 decímetros cuadrados; las plantas primera y segunda, distribuidas ambas a vivienda, compuesta la primera de salón comedor, distribuidor, aseo, estar, cocina, despensa, patio y lavado-plancha, ocupando esta planta una superficie útil de 126 metros 69 decímetros cuadrados, y la planta segunda, distribuida en distribuidor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza, ocupando esta planta una superficie útil de 118 metros 96 decímetros cuadrados, conteniendo además esa vivienda una azotea o cubierta, ocupando una superficie útil de 97 metros 63 decímetros cuadrados. Tiene los mismos linderos que el solar sobre el que se construye.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 30 de junio de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—El Secretario.—57.561.

## VALDEPEÑAS

### Edicto

Doña Mónica Céspedes Cano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 68/1995, se tramita de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio Caminero Merlo, contra «Herbayo, Sociedad Limitada», don Ángel Hervás García, doña Consolación Tebar Pintado, don Camilo Naranjo Alhambra, doña Josefá Tebar Pintado y doña María José Naranjo Alhambra, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de noviembre, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000017006895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de diciembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de enero de 1998, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Casa sita en calle General Margallo, número 11, de Valdepeñas; de 111 metros 38 decímetros 75 centímetros cuadrados. Compuesta de planta baja, con diferentes dependencias, cocina, cuarto de baño y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.402, libro 669 de Valdepeñas, folio 126, finca registral número 53.041-N. Tasada pericialmente en la cantidad de 6.014.925 pesetas.

Urbana: Nave diáfana, cubierta, sita en planta baja de la edificación en calle General Margallo, número 3, de Valdepeñas; de 81 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.428, libro 682 de Valdepeñas, folio 121 vuelto, finca registral número 59.562. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.374.000 pesetas.

Urbana: Vivienda en planta baja de la casa sita en Valdepeñas, calle Convento, con puerta independiente, señalada con el número 35 (hoy 43). Se compone de varias habitaciones y descubiertos de patio y corral. Mide 283 metros cuadrados, de los cuales se destinan a patio y corral unos 95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.393, libro 665 de Valdepeñas, folio 169, finca registral número 59.179. Tasada pericialmente en la cantidad de 7.075.000 pesetas.

Urbana: Una mitad indivisa de una casa sita en calle travesía del Convento, número 17 (hoy Lorenzo Luzuriaga, número 51), de Valdepeñas. Mide 117 metros 63 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 926, libro 481 de Valdepeñas, folio 143, finca registral número 39.116. Tasada pericialmente dicha mitad indivisa en la cantidad de 2.940.750 pesetas.

Urbana: Local comercial de planta baja, sito en calle General Margallo, número 38 (hoy 48), de Valdepeñas; de 190 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al tomo 1.471, libro 704 de Valdepeñas, folio 30, finca registral número 58.125. Tasada pericialmente en la cantidad de 5.890.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 11 de septiembre de 1997.—La Juez, Mónica Céspedes Cano.—El Secretario.—57.578.

## VALDEPEÑAS

### Edicto

Don Manuel José Baeza Díaz Portales, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Ramón Barba de la Hoz y doña Feliciano Díaz Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1410/0000/18/0132/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa sita en calle Azucena, número 33, de 99 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, herederos de Pedro López Márquez; izquierda, Antonio Almazán Villarroja; espalda, finca segregada y vendida a don Antonio Baisilio Almazán Calvo, y frente, su calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas al folio 213 del tomo 1.490 del archivo, libro 714 de Valdepeñas, registral número 47.457-N.

Tipo de subasta: 5.046.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 18 de septiembre de 1997.—El Juez titular, Manuel José Baeza Díaz Portales.—El Secretario.—57.529.

## VALENCIA

## Edicto

Don Joaquín Navarro Fayos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago público: Que en este Juzgado, y a instancias de doña Josefa Albelda García, se tramita expediente con el número 236/1996, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Lázaro de la Cruz Suárez, natural de Jaén, hijo de Policarpo y Francisca, casado, que se ausentó de su último domicilio en la ciudad de Valencia en el año 1976, no teniendo noticias del mismo desde dicho año, y en cuyo expediente he acordado, en virtud de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Valencia a 10 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Joaquín Navarro Fayos.—El Secretario judicial.—57.562-E.

1.ª 15-10-1997

## VALENCIA

## Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio judicial sumario de los artículos 129 y 131 de la Ley Hipotecaria, número 925/1996, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Margarita Sanchis Mendoza, en nombre y representación de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», y cuatro más, contra «Europarking España de Automóviles, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 2.687.952.786 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de noviembre de 1997, y hora de las doce, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma señalada para cada uno de los lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 11 de diciembre de 1997, y hora de las doce, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurriera ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 12 de enero de 1998, y hora de las doce, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, y a la misma hora y lugar, y días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000018092596, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secre-

taria, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la deudora del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Urbana, primer aparcamiento, sito en el sótano que recae bajo la galería inferior del edificio número 5 de nuevo centro. Es un local completamente diáfano, sin distribución interior alguna. Tiene una superficie de 27.672 metros cuadrados, y se halla destinado a aparcamiento de vehículos. Tiene comunicación con la vía pública por la calle de Joaquín Ballester, por debajo del local destinado a exposiciones y muestras y, asimismo, con la calle Profesor Beltrán Báuena. Linda: Norte, sur, este y oeste, generales del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al folio 36 del tomo 436, libro 244 de Campanar, finca número 21.979.

Tipo de subasta, 2.100.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Urbana, local destinado a aparcamiento, integrado por dos plantas, una superpuesta a la otra, del edificio número 5 de nuevo centro. La planta inferior se alza sobre la planta ocupada por la galería comercial superior, y alcanza la cota 104,80, y la superpuesta se alza en la cota 108,35. Forman ambas una unidad física y de destino, mediante comunicación en su interior por rampas y escaleras. La superficie conjunta de ambas plantas es de 46.715 metros cuadrados. Tiene los siguientes accesos: a) Por la avenida de Pío XII, mediante rampa que arranca de esta calle por el ángulo noroeste del edificio; b) por la calle Joaquín Ballester, por debajo del local denominado «Exposiciones y Muestras», y c) por la calle Doctor Beltrán Báuena, mediante rampa que arranca de esta calle por el ángulo nordeste del edificio. Linda: Mirando desde la calle Joaquín Ballester o frente, esta misma calle, parcela H-1-B, centro de lucha contra el cáncer y local número 199 en medio; derecha, en parte, con generales del edificio a que pertenece y, en parte, avenida Pío XII, zona viaria en medio; izquierda, generales del edificio, y fondo, gran almacén número 1, y generales del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia, al folio 85 del tomo 438, libro 246 de Campanar, finca número 22.178.

Tipo de subasta, 3.200.000.000 de pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en la ciudad de Valencia a 4 de julio de 1997.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—57.571.

## VALENCIA

## Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 386/1997, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de la presunta fallecida doña Marina Martínez Villanueva, natural de Valencia, nacida en el año 1900, por lo que en la actualidad tendría noventa y siete años de edad, se ausentó del domicilio familiar en el mes de enero de 1939, y que hace más de diez años que no han tenido noticias de la presunta fallecida.

Por lo que de conformidad con el artículo 2.042-2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expi-

de del presente dando conocimiento de la existencia del meritado expediente, que deberá ser publicado con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico «Diario 16» de Madrid, en el periódico «Las Provincias» y en «Radio Nacional».

Dado en Valencia a 7 de julio de 1997.—La Secretaria.—57.432-5.

1.ª 15-10-1997

## VALENCIA

## Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 285/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Santiago Climent Navarro y doña Silvia Camps Valero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 8.629.200 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, el día 15 de enero de 1998, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 16 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 50 por 100 del tipo expresado, en la cuenta corriente número 4370000018028597, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

## Bien objeto de la subasta

Vivienda del tipo B del piso primero, señalada su puerta con el número 1, con entrada por el portal y escalera de la calle de Vidal de Blandes, que consta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, comedor, cocina, cuarto de aseo, terraza, balcón o solana, con

una superficie de 67,45 metros cuadrados, de la que es útil 58,08 metros cuadrados. Lindante: Por la derecha, entrando a la vivienda, con la vivienda puerta 3; por la izquierda, con la calle Bello; por el fondo, vivienda puerta 2 del piso primero, que tiene entrada por el portal y escalera de la calle Bello número 11, y por frente, con escalera, el rellano, patio de luces y la vivienda puerta número 2. Elementos comunes: 2,98 por 100. Calificada de subvencionada. Constituida como independiente, forma parte del edificio sito en Valencia, calle Vidal de Blanes, número 15.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14, al folio 155, del tomo 2.344, libro 167, finca 12.438.

Tipo de subasta: 8.629.200 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios y se publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido el presente en Valencia a 15 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Made-ro.—57.428-5.

## VALENCIA

### Edicto

Don Manuel José López Orellana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado, con el número 646/1996, a instancia de la Procuradora doña Elena Herrero Gil, en nombre de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», contra don Rafael Ferrero Sebastia y doña Mercedes Bonora Sanz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, con veinte días de antelación, por el valor de su tasación, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 16 de febrero de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala, para la segunda subastas del bien, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 16 de marzo de 1998, a la misma hora, en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 16 de abril de 1998, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 2 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria; haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 20 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (sucursal 5941), cuenta 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Piso, cuarto de la derecha, entrando, puerta 11, forma parte de un edificio situado en la ciudad de Valencia, calle Pedro III el Grande, señalado con el número 44 de policía, compuesto de dos plantas bajas y, al final de éstas, una nave destinada a taller, y patio en el centro con escalera y ascensor que conduce a 7 pisos altos con habitaciones encaradas; mide el edificio 12 metros de frontera por 28 de profundidad, o sea, una superficie total de 228 metros cuadrados la superficie de la casa edificada y 108 metros la nave destinada a taller, y linda, todo el edificio: Por la derecha, entrando, con casa de don Vicente Alapont y en parte don José Aviñó Boscá; por la izquierda, con casa de don Enrique Díaz, y por espalda, con solar y cobertizos de don Enrique Díaz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.501, libro 206 de la segunda sección de Ruzafa, folio 106, finca número 13.676.

Valorada en 23.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 24 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Manuel José López Orellana.—El Secretario.—57.434-5.

## VIC

### Edicto

Don Ángel Olmeda Buendía, Secretario del Juzgado de primera Instancia número 2 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 89/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de La Caixa, contra don Joaquín Puig Mitjavila y doña Catalina Escámez Montoya, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0886, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de diciembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de enero

de 1998, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar aislada, sita en Seva, avenida Montseny, número 33, que se compone de planta baja, con una superficie construida de 155,44 metros cuadrados, de los cuales 135,44 metros cuadrados corresponden a la vivienda, que se compone de cocina, comedor-estar, cuatro habitaciones, baño y aseo, y unos 20 metros cuadrados corresponden al garaje. El resto de terreno no edificado está destinado a jardín, edificada sobre la parcela número 14, manzana 22 de la urbanización «El Montanyá», de superficie 1.657,79 metros cuadrados, equivalentes a 43.878,38 palmos cuadrados. Linda: norte, en línea de 44,62 metros, con don Carlos Reixach; sur, en línea de 41,72 metros, con finca matriz, y este, en línea de 38,16 metros, con avenida Montseny. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, tomo 1.882 del archivo, libro 52 de Seva, folio 8, finca número 2.285, inscripción novena de hipoteca.

Tipo de subasta: 36.271.250 pesetas.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto sirve de notificación de las subastas a la parte demandada, si dicha notificación no puede realizarse personalmente a la misma.

Dado en Vic a 29 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario, Ángel Olmeda Buendía.—57.551.

## VILLAFRANCA DE LOS BARROS

### Edicto

Don José María Zaragoza Campos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca de los Barros,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 105/1996, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», se ha dictado providencia acordando sacar a subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, por primera vez, el día 12 de enero de 1998, en su caso por segunda vez, el día 4 de febrero de 1998 y en su caso por tercera vez, el día 27 de febrero de 1998, la finca que después se dirá, propiedad de don Ramón Salas Machuca y doña Francisca Miravete González, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de valoración de finca; para la segunda el 75 por 100 de aquel valor, siendo la tercera sin sujeción a tipo, y no admitiéndose en las dos primeras posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera no inferior al 20 por 100 de la segunda.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en pliego cerrado, y en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación de los registros a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ante-

riores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bien que se subasta

Urbana: Solar en Villafranca de los Barros, calle de Fernando Aranguren, sin número de gobierno, con superficie de 88 metros 87 decímetros cuadrados, que linda, por la derecha entrando, don José Santiago Macías; izquierda, solar número 9; fondo, don Ángel Márquez y frente, calle de nueva promoción.

Inscripción: Tomo 1.674, libro 276, folio 45, finca número 23.373, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almendralejo, inscripción segunda.

Valoración: 5.600.000 pesetas.

Dado en Villafranca de los Barros a 24 de septiembre de 1997.—El Secretario, José María Zaragoza Campos.—57.441.

### VILLARREAL

#### Edicto

Don Arturo Todoli Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villarreal,

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado en este Juzgado, con el número 87/1997, promovido por la Procuradora de los Tribunales doña Rosana Fuster, en nombre y representación de «Crédito Consulting, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas la finca especialmente hipotecada por doña Amparo Pascual Brisach, que al final de este edicto se señala.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 17 de noviembre de 1997, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 12.000.000 de pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 18 de diciembre de 1997, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esa suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 20 de enero de 1998, a las doce horas.

#### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca indicado anteriormente, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 13560000188797, el 50 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 50 por 100, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Si alguno de los días señalados es inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

#### Finca objeto de subasta

Número 1, planta sótano, destinado a aparcamiento de automóviles, ocupa una superficie de 145 metros 86 decímetros cuadrados. Consta de una sola nave y sin distribución interior, tiene su acceso por la rampa, cuya puerta recae al chaflán de edificio. Lindante mirando el edificio, desde la calle José Iturbi, al frente, con dicha calle, derecha mirando dicha fachada, calle Siervas de Jesús, izquierda, don Bautista Gari Boix; y detrás doña Mercedes Sales Marchancoses. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, al tomo 1.269, libro 475 de Burriana, folio 130, finca 41.921, inscripción séptima.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Villarreal a 30 de junio de 1997.—El Secretario, Arturo Todoli Gómez.—57.483.

### ZAMORA

#### Edicto

Doña Esther González González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Zamora,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo seguidos a instancias de la mercantil «B. C. S. Ibérica, Sociedad Anónima», contra don Eduardo Centeno Lorenzo, bajo el número 34/1997, sobre reclamación de 2.372.756 pesetas de principal más 1.000.000 de pesetas calculado para intereses, costas y gastos, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados en el procedimiento ya reseñado propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresará en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 del precio de tasación. Cuenta Banco Bilbao Vizcaya número 4835 17 0034 97.

Segunda.—Se admitirán posturas en sobre cerrado, por escrito, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a terceros, sólo por el ejecutante.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar las subastas en este Juzgado, sito en calle del Riego, número 5, a las diez treinta horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 18 de noviembre de 1997; en ésta no se admitirán posturas inferiores a las

dos terceras partes del avalúo. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El día 18 de diciembre de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias que en la anterior,

Tercera subasta: El día 19 de enero de 1998, y será sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Número 1-44, destinado a plaza de garaje, marcada con el número 44, situada en el edificio sito en Zamora, avenida de Italia, sin número, con fachada también a la calle Hermanos Pinzón. Superficie 19,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al folio número 59, tomo 1.819, libro 482, finca número 30.406. Tasada en 1.300.000 pesetas.

2. Urbana: Vivienda letra D, de la planta cuarta del portal de la casa en Zamora, calle Hermanos Pinzón y avenida de Italia, con una superficie de 102,9 metros cuadrados de superficie construida. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zamora al folio 108, tomo 1.504, libro 261, finca número 20.942. Tasada en 9.172.814 pesetas.

3. Mitad indivisa de la urbana, solar sito en Roales del Pan, al pago de la Vega, con una superficie de 559 metros cuadrados, sobre la cual existe construida una nave de planta baja de 340 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Zamora al tomo 1.750, libro 58, folio 126, finca número 4.743-N. Tasada dicha mitad indivisa en 4.650.000 pesetas.

Dado en Zamora a 17 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Esther González González.—La Secretaria.—57.567.

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### CASTELLÓN

#### Edicto de subasta

Doña María del Mar Julve Hernández, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número 4629/1995 de procedimiento del SMAC y otros, actualmente en periodo de ejecución número 28/1996 y acumulados, seguido a instancia de don Juan Manuel Peña Ballester y otros, contra «B.M.B. Moltini, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad y despido en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados como propiedad de la parte ejecutada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto, se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Las subastas se efectuarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Mayor, 2, 5.º, de Castellón:

La primera subasta tendrá lugar el próximo día 4 de diciembre de 1997 a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, el día 11 de diciembre de 1997, a las doce horas; y la tercera subasta, también en su caso, el día 18 de diciembre de 1997, y a la misma hora que las anteriores.

Los licitadores deberán depositar en el establecimiento designado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 1 de Castellón en el Banco de Bilbao Vizcaya, urbana plaza Borral, cuenta 1331/0000/64/0028/96.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 del texto refundido de la LPL, debiendo tenerse en cuenta por lo demás, respecto a la tramitación

de la subasta, lo determinado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes embargados se encuentran depositados en los locales de la empresa sita en Benicarló (Castellón), carretera San Mateo, kilómetro 5,2, habiendo sido designado depositario don Pere Romagosa Folch, Gerente de la empresa.

#### Bienes objeto de subasta

Lote número 1. Mobiliario de oficinas. Una mesa 140 x 80 works mostrador 140 works, buc de dos cajones works y silla de dos brazos negra, despacho de recepción, persianas, papelera y carpetas archivador; mampara de separación de despacho aluminio negra cristal y una puerta; persianas de despacho de administración; persianas de despacho de gerencia; mesa de despacho comercial y muebles aparador; percheros 511 negros; juego de escritorio negro-gris, papelera, mesa de arco 210 x 90 con buc tres cajones y cajón archivador; mesa de reuniones de 120 base cilíndrica; mesa oval de 180 x 85 cajón y archivo; juego de dos sillones en napel negro; cuatro sillas single fijadas en negro; dos sillas con brazos regulables negro; un sillón fijo con brazos regulables; cinco archivadores en metal gris. Valorado en 660.000 pesetas.

Lote número 2. Silos de aspiraciones; ingleteadora doble; tres destornilladores «Atlas Copco automáticos»; tres grapadoras; dos extractores de aire; un taladro manual «Bosch»; dos vibradores «Festo»; dos planchas; dos pistolas de barniz; dos bombas para pistolas de barniz; un taladro «Bosch»; cuatro pistolas de aire; dos grapadoras; un compresor AIR-30; un secador para compresor; una caldera para aire caliente. Valorado en 1.099.000 pesetas.

Lote número 3. Una perfiladora «Egurco» modelo 56/2 número 32505; una chapadora de cantos «Egurco» modelo C4-3 número 62105; una lijadora de cantos marca «Barberan» modelo ES-41C2 número 5795-04-88; una sierra circular marca «Gasio» modelo 5C 3200 número 890467; una sierra circular marca «Padloni» modelo 30 Export número 92/0018; una sierra de cinta marca «Mercet» modelo FM; un taladro múltiple marca «Zubiola» modelo E2; una cepilladora sin marca; una regruesadora marca «Ima» modelo Cervin; un tupi marca «Aumberk» modelo 50 número TN15 con alimentador Holzner número 36508; una lijadora de cinta marca «Antofiano»; una ingleteadora manual marca «Dewalt» modelo DW 250 SANW número 98; una chapadora curvos marca «Stefani» modelo BRT-Univer número M93-0; una cabina de pintura exterior marca «Cabinser» modelo HPX56431 número EEXEI; una cabina cortina de agua marca «Hilderbrad» modelo C.H. typo 6/M número 1067; una lijadora marca «Zurlan» modelo 10/4; un cepillo marca «Barberan» modelo LPV-1300 número 2856078; un rodillo marca «Barberan» modelo BFSP-1300 número 30540780; una cortina marca «Sobrin» modelo TM/951E número 32930; una prensa «Remarch» sin número de identificación; una prensa «Remarch» modelo PMI4 número 475; un toro marca «Cartepillar» modelo V-500. Valorado en 11.235.000 pesetas.

Lote número 4. Vehículo industrial camión-caja, marca «Scania» modelo 93 ML 4X2, matrícula CS-4719-AD. Valorado en 3.200.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, expido el presente en Castellón a 30 de septiembre de 1997.—La Juez sustituta, María del Mar Julve Hernández.—El Secretario.—57.554.

#### GIRONA

##### Edicto de subasta. Bienes muebles

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de lo Social número 3, en providencia de esta fecha, dictada en el proceso de ejecución seguido ante este Juzgado de lo Social número 3 de Girona, a instancia de doña María Lourdes Soldevilla Quintanas y otros, contra la empresa demandada «Tenerías Lorenzo Sanahuja,

Sociedad Anónima» (TELSA), domiciliada en Banyoles, calle St. Roc, número 3, en autos números 173/1996 y 285/1996, 174/1996 y 511/1996 acumulados, ejecución 190/1996 y 244/1996, 70/1997 y 65/1977 acumuladas, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Cuatro máquinas «Schöedel». 250.000 pesetas.

Una fulminosa marca «Mememac Machines For Tannery». 100.000 pesetas.

Una finiflex marca «Talleres Jofresa». 300.000 pesetas.

Una máquina de pigmentar marca «Tego», formada por dos grupos contruidos en 1987 y 1988. 850.000 pesetas.

Una máquina de medir marca «Ger Electrónica», modelo L-1600 N. 950.000 pesetas.

Dos montacargas marca «Francisco Busqué», modelo MP5-510-CE. 125.000 pesetas.

Una máquina de pigmentar marca «Regulauto». 475.000 pesetas.

Un grupo de reactiva marca «Merlín Guerin». 250.000 pesetas.

Una caldera marca «Tecnovap», modelo TNN-50. 475.000 pesetas.

Un compresor marca «Atlas Copco», modelo GA-11. 350.000 pesetas.

Un compresor marca «Jorval», modelo 120. 75.000 pesetas.

Una máquina de descarnar marca «Talleres Capdevila». 500.000 pesetas.

Una máquina de descarnar marca «Talleres Jofresa». 250.000 pesetas.

Cuatro depósitos, uno de gas-oil de 5.000 litros y tres de agua de 2.000 litros. 65.000 pesetas.

Una máquina de ablandar marca «Talleres Jofresa». 450.000 pesetas.

Dos fulminosas marca «Albi y Emasa». 200.000 pesetas.

Una máquina de rebajar marca «Gozzini». 375.000 pesetas.

Una máquina de rebajar marca «Mercier Freres», modelo 6442/5. 1.250.000 pesetas.

Un toro marca «Jungheinrich» número 7.5754.55.11. 125.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido justipreciado con intervención de Perito tasador en la cantidad de 7.615.000 pesetas, que sirve de tipo para la subasta.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón Folch, números 2 y 4, de Girona, el día 18 de noviembre de 1997; caso de resultar desierta se señala para la segunda subasta el día 16 de diciembre de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierta se señala para la tercera subasta el día 13 de enero de 1997, señalándose como hora para la celebración de todas ellas la de las nueve treinta horas.

Se previene que para tomar parte en las subastas los licitadores a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya de Girona en la cuenta corriente de este Juzgado 16910000640190/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que asimismo en todas las subastas, desde su anuncio y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa de este Juzgado de lo Social, junto con aquél, justificante de la consignación anteriormente referida; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. Que en la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación; en segunda subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la tasación rebajados en un 25 por 100; si se llegase a la tercera subasta, no se admitirán posturas

que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiesen justipreciado los bienes. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, dándoseles, a tal fin, el plazo común de diez días. De no hacer uso de este derecho, se alzará el embargo. Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realizan en favor de la parte ejecutante y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán a concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles retribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio, deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico. Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero. El pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en el plazo de ocho días, contados a partir de la aprobación de este último. Si el adjudicatario no pagó el precio ofrecido podrá, a instancias del acreedor, aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dada en Girona a 30 de septiembre de 1997.—El Secretario.—57.552.

#### MADRID

##### Edicto

Don Ángel J. Zuñil Gómez, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Por el presente edicto, dimanante del procedimiento autos número D-54/1996, ejecución número 242/1996, iniciado a instancia de don Francisco Javier Herrero Mantiñán, contra «Foto Informática Gráfica, Sociedad Anónima»; «Promo, raf, Sociedad Anónima», y «Grupo Inmarsa, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de «Grupo Inmarsa, Sociedad Anónima», cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de las subastas.

Bienes que se subastan, con el correspondiente valor de tasación y justiprecio de los mismos:

Finca urbana. Número 9. Local industrial letra A-9, situado en la planta tercera sobre la baja, del edificio industrial «Astygi», sito en Madrid, Canillejas, calle San Romualdo, con vuelta a la calle Albasanz. Superficie útil aproximada de 324 metros 86 decímetros cuadrados. Cuota: 0,666 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de los de Madrid, con el número 30.609, libro 478, tomo 1.460.

Valor de tasación de los derechos de arrendamiento financiero, con opción de compra: 105.254.640 pesetas.

Cargas registrales según certificación: Embargo letra A: 16.289.315 pesetas.

Valor real o justiprecio: 88.965.325 pesetas.

##### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en primera subasta, el día 11 de noviembre de 1997; en segunda subasta, en su caso, el día 9 de diciembre de 1997, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de enero de 1998, señalándose para todas ellas como hora las de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrán las deudoras librar los bienes pagando el principal, intereses y costas, después de celebrarlo quedará la venta irrevocable (artículos 249 de la

Ley de Procedimiento Laboral y 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2509, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la calle Basilica, 19, de Madrid.

Tercera.—El ejecutante y quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de consignar (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado (artículos 1.499 y 1.503 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien, saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta.

Séptima.—En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que está tasado el bien. Si hubiere posturas que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales, solidarios y subsidiarios, tendrán el derecho a adjudicarse el bien por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Octava.—De quedar desierta la primera subasta, el ejecutante podrá pedir la adjudicación del bien por las dos terceras partes de su avalúo, o que se saquen de nuevo a subasta pública, con rebaja del 25 por 100 de la tasación. Al resultar desierta la segunda subasta, el actor podrá pedir, o la adjudicación del bien por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo por esta segunda subasta, o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Décima.—Subastándose bienes inmuebles, se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (artículos 131.8 y 133 de la Ley Hipotecaria).

Undécima.—Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberá serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Duodécima.—Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios, o subsidiarios, podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad

de Madrid», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 29 de septiembre de 1997.—El Secretario judicial, Ángel J. Zuñi Gómez.—57.558.

## SAN SEBASTIÁN

### Edicto

Doña Marta González Arenzana, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en autos número 190/1996 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Ramón Jauregui Beloqui y don Rafael Marcos del Pozo, contra la empresa PAPELMA, Manipulación de Papel, sobre cantidades, se ha dictado la siguiente propuesta de providencia:

«Su señoría la Secretaria judicial, doña Marta González Arenzana.

En Donostia-San Sebastián a 3 de octubre de 1997.

Dada cuenta, visto el estado de las presente actuaciones, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

### Bienes que se subastan y valoración

Desván, letra B, casa número 91 de la calle San Juan de Alegia. Valor: 2.000.000 de pesetas.

Piso 1.º, derecha, número 91 en el de la calle San Juan de Alegia. Valor: 6.250.000 pesetas.

Piso 1.º, izquierda, en el número 91 en el de la calle San Juan de Alegia. Valor: 6.250.000 pesetas.

Total valoración: 14.500.000 pesetas.

### Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Donostia-San Sebastián, en primera subasta el día 18 de noviembre de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 16 de diciembre de 1997. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 13 de enero de 1998.

Todas ellas se celebrarán a las doce horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá la deudora liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente, en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1851, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1851, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499, II, de la Ley de Enjuiciamiento Civil), una vez terminada la subasta sin posibilidad de mejorar la postura de la plica.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin

necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración. De no haber postor en la primera subasta, el ejecutante podrá pedir que se le adjudiquen los bienes por las dos terceras partes de su avalúo.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y, por tanto, no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). De no haber postor en la segunda subasta, el ejecutante podrá pedir o la adjudicación de los bienes por las dos terceras partes del precio que hubiere servido de tipo para esta segunda subasta o que se le entreguen en administración para aplicar sus productos al pago de los intereses y extinción del capital (artículo 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

Octava.—En todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 265 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 264 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado y el estado de sus cargas y gravámenes, donde puede ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Remítase los oportunos edictos de subasta al «Boletín Oficial» de la provincia y al «Boletín Oficial del Estado».

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recursos de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a su señoría para su conformidad.

Conforme, el ilustrísimo señor Magistrado don Miguel Azagra Solano.—La Secretaria judicial.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a PAPELMA Manipulación de Papel, en ignorado

paradero, y de conocimiento al público en general, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», en Donostia-San Sebastián a 3 de octubre de 1997.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria judicial, Marta González Arenzana.—57.556.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del procesado: Mohamed Bouhalal.

De estado: No consta.

De profesión: No consta.

Hijo de: No consta.

Natural de Argel (Argelia).

Fecha de nacimiento: 1972.

Domiciliado últimamente: No consta.

Inculcado por falsificación, en causa diligencias previas 1.170/1995, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, apercibiéndole de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

En Algeciras a 16 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.210-F.

### Juzgados civiles

Por el presente, y en diligencias previa incoadas con el número 380/1995, sobre un delito de estafa y falsificación en documento público, se cita y llama al imputado Jorge Planchart Regla, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y de Emilia, natural de Calella de la Costa (Barcelona), domiciliado últimamente, en la calle de la Iglesia, de Calella de la Costa, y provisto de documento nacional de identidad número 36.512.142, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este juzgado de instrucción, sito en calle Santa Clara, sin número, de Arenys de Mar (Barcelona), pues así lo tengo acordado en el procedimiento de referencia, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Arenys de Mar, 23 de septiembre de 1997.—La Juez.—La Secretaria judicial.—57.235-F.

### Juzgados civiles

El Juez de Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido, hace saber, que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a la persona cuya identificación consta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Número de procedimiento: Procedimiento abreviado número 55/97-E.

Nombre y apellidos: Jamal El Bouxedi.

Documento nacional de identidad: Indocumentado.

Naturaleza: Argelia.

Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1967.

Hijo de: Mohamed y Khadeja.

Último domicilio conocido: Calle Ter, número 17, 1.º, 3.ª de Blanes, Girona.

Atestado policial: 399/1997. Guardia Civil de Calella, Barcelona.

En Arenys de Mar a 19 de septiembre de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—57.204-F.

### Juzgados civiles

El señor Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hace saber: Que en la resolución dictada en diligencias previas número 1.552/1995 y procedimiento abreviado número 20/1996, se ha acordado requerir a la persona que seguidamente se dirá, para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado, por encontrarse en ignorado paradero, según el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Nombre y apellidos: Said Bouaich.

DNI: Indocumentado.

Naturaleza: Marruecos.

Hijo de: Se desconoce.

Fecha de nacimiento: 6 de julio de 1963.

Último domicilio conocido: Calle Montpalau, número 22, 1.º, 1.ª de Pineda de Mar, Barcelona.

Atestado policial: Guardia Civil de Arenys de Mar, número 613/1995.

En Arenys de Mar a 24 de septiembre de 1997.—El Juez de Instrucción.—La Secretaria.—57.192-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 102/95. Delito: Contrabando. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: José Antonio López Figueirido. Documento nacional de identidad: 32.635.573. Naturaleza: Pervera (Oviedo). Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1960. Nombre de los padres: José Antonio y María Dolores. Último domicilio conocido: R. Carballeira, 95, Orense.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 10 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.044-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 482/95.

Delito: Falsificación de documentos mercantiles. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: Alberto Martínez Bello. Documento nacional de identidad: 32.618.431. Naturaleza: Ferrol. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1957. Nombre de los padres: Gonzalo y María Carmen. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Bravo Murillo, número 377, Madrid.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ferrol a 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.161-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 440/93. Delito: Robo con violencia o intimidación. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: Carmelo Sosa Hernández. Documento nacional de identidad: 42.081.403. Naturaleza: Tenerife. Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1965. Nombre de los padres: Arturo y Pilar. Último domicilio conocido: Centro-Remar, calle Garajolai, 35, La Laguna, Tenerife.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.052-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 29/96.

Delito: Falsificación de documentos mercantiles. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: Alberto A. Martínez Bello. Documento nacional de identidad: 32.618.431. Naturaleza: Ferrol. Fecha de nacimiento: 4 de febrero de 1957. Nombre de los padres: Gonzalo y María Carmen. Profesión: No consta. Último domicilio conocido: Calle Bravo Murillo, número 377, 2.º H, Madrid.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Dado en Ferrol, 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.162-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 232/93. Delito: Robo. Juzgado de lo Penal de Ferrol.

Datos del acusado:

Nombre y apellidos: José Manuel Lema Oanes. Documento nacional de identidad número 32.774.269. Naturaleza: Camariñas. Fecha de nacimiento: 23 de noviembre de 1964. Nombre de los padres: Eliseo y Carmen. Último domicilio conocido: Calle Curros, 137, Camariñas (La Coruña).

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente a disposición de este Juzgado.

Dada en Ferrol a 18 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.048-F.

### Juzgados civiles

Causa: Juicio oral número 18/95. Delito: Estafa. Juzgado de lo Penal de Ferrol. Datos del acusado:

Nombre y apellidos: Luciano Antonio Cruz Castro. Documento nacional de identidad: 32.609.439. Naturaleza: Ferrol. Fecha de nacimiento: 24 de noviembre de 1953. Nombre de los padres: Antonio y Luisa. Último domicilio conocido: Avenida Santa Cecilia 99, 3.º, Narón.

Dicho acusado comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de lo Penal de Ferrol, a fin de practicar diligencias, con apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo, se ordena y encarga a las autoridades y fuerzas de seguridad del Estado a sus órdenes, la busca y captura del referido acusado y su ingreso en el centro penitenciario correspondiente, a disposición de este Juzgado.

Ferrol, 26 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—58.038-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 4/1997, se cita y llama al acusado Genaro Reges Diaz, nacido en Barcelona, el 1 de junio de 1977, hijo de Benedicto y Norma, estado soltero, de profesión Camarero, con documento nacional de identidad número 77.596.936 y con domicilio último conocido en calle Nou Barris, 58, 1.º, 1.ª (Barcelona), para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Fonsagrada (Lugo), sito en la calle Penela, sin número, al objeto de constituirse en detención, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades del país y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el Centro Penitenciario de Monterroso (Lugo), en calidad de detenido, a disposición de este Juzgado.

Fonsagrada, 30 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.181-F.

### Juzgados civiles

Don Roberto Esteban Pradas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que en procedimiento abreviado número 65/1995, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Se decreta la prisión provisional de Francisco Puntero Parejo, interesando su busca y captura al ilustrísimo señor Director de Seguridad del Estado

y Guardia Civil, llámesele por requisitorias que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja» y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado, bajo el apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado en rebeldía. Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal.—Fdo.»

Concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Logroño a 29 de septiembre de 1997.—Doy fe.—El Magistrado-Juez, Roberto Esteban Pradas.—57.198-F.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre requisitoriado: Manuel Neira Cea.

Profesión: Se ignora. Hijo de Jaime y Manuela. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1970. Documento nacional de identidad: 45.488.212. Domiciliado últimamente en Paredes, número 19, primero, segunda, Barcelona.

Acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell.

En la causa de diligencias previas número 735/1996.

Comparecerá, dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Martorell a 16 de septiembre de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—57.229.—F.

### Juzgados civiles

Apellidos y nombre del requisitoriado: Manuel Neira Cea.

Profesión: Se ignora. Hijo de Jaime y Manuela. Natural de Barcelona. Fecha de nacimiento: 29 de diciembre de 1970. Documento nacional de identidad: 45.488.212. Domiciliado últimamente en Paredes, número 19, 1.º, 2.º, Barcelona.

Acusado por el Juzgado de Instrucción número 2 de Martorell.

En la causa de diligencias previas número 1.341/1996-M.

Comparecerá dentro del plazo de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2, a fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Martorell a 16 de septiembre de 1997.—El Juez de Instrucción.—El Secretario judicial.—57.221-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 6/1977, sobre supuesto hurto, se cita y llama a los siguientes:

Mariane Popescu, hijo de Georghe y Elena, natural de Kraioiva (Rumania), el 30 de diciembre de 1972, con último domicilio conocido en calle Alberique, número 27, 1.º, Valencia.

Liviu Popescu, hijo de Georghe y Elena, natural de Kraioiva (Rumania), el 23 de agosto de 1965, con el mismo domicilio que el anterior.

Luminita Lucan, hija de Genica y Elena, natural de Filias (Rumania), el 18 de mayo de 1971, con el mismo domicilio.

Vili Barbu Vili, hijo de Damián y Desdémona, natural de Drobeta Trseverin (Rumania), el 10 de diciembre de 1971, con el mismo domicilio.

Samira Lucan, hija de Genica y Elena, natural de Filias (Rumania), nacido el 23 de enero de 1968, con el mismo domicilio.

Marsilla Lucan, hijo de Genica y Elena, natural de Filias (Rumania), nacido el 24 de diciembre de 1976, con el mismo domicilio.

Ploaia Petrescu, hijo de Mares y Maiastra, natural de Filias (Rumania), nacido el 25 de mayo de 1960, con el mismo domicilio.

Aurel Petrescu, hijo de Mares y Maiastra, natural de Filias (Rumania), nacido el 10 de julio de 1970, con el mismo domicilio.

Para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al del que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 2 de Motilla del Palancar (Cuenca), para constituirse en prisión, como comprendidos en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y si no lo verifican, serán declarados en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero de los referidos procesados, procedan a su captura, trasladándolos e ingresándolos en el Depósito Municipal de Motilla del Palancar, a disposición de este Juzgado.

En Motilla del Palancar a 24 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—57.186-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento abreviado número 66/1996 sobre hurto, se cita al acusado Jesús Higinio Loudeiro Docampo, hijo de Higinio y María Victoria, nacido en Villagarca (Pontevedra), el día 13 de mayo de 1965, con documento nacional de identidad número 35.446.466, domiciliado últimamente en Lanzarote, apartamento «Olivina», número 124, Puerto del Carmen, Tias, para que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en este «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 3 de San Fernando (Cádiz), para constituirse en prisión, como comprendido en los artículos 835 y 791.4 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica, será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su captura, trasladándolo e ingresándolo en el centro correspondiente, a disposición de este Juzgado.

En San Fernando a 22 de septiembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.215-F.

### Juzgados civiles

Por la presente, y en el procedimiento diligencias previas 523/1997, se cita y llama al inculcado Din Mohamed, hijo de Larbid y de Zouret, natural de Orán (Argelia), domiciliado últimamente en calle San Francisco, número 3, de Navarra, para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de que esta requisitoria aparezca inserta en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en este Juzgado, en virtud del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y si no lo verifica será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los funcionarios de la Policía Judicial que, tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido procesado, procedan a su captura trasladándolo al Juzgado de Guardia, a disposición de este Juzgado.

En Vilafranca de los Barros a 29 de septiembre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—57.237-F.